DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 17 de mayo de 2018 | NÚM. 111

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 108 CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Interpelación sobre la organización del Sistema Público de Enseñanza no universitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la conveniencia de reducir las horas lectivas de Religión en la educación navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta sobre la voluntad y previsión del Gobierno de Navarra para incluir en los Presupuestos Generales de Navarra de 2019 los recursos necesarios para revertir los recortes en la Educación Pública y para impulsar su desarrollo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre los recursos previstos para cubrir la reducción horaria de dos horas de docencia directa en los centros para el curso 2018-2019, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre los pasos concretos que se han dado por parte del Departamento de Salud para hacer un análisis de necesidades y recursos que se van a requerir a corto y medio plazo en un momento en el que se baraja la implantación del grado de Medicina en la UPNA para el curso 2019-20, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

— Pregunta sobre la reducción de la carga horaria de Religión en la educación navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

— Pregunta sobre la propuesta de los tres socios del Gobierno de reducir al mínimo las horas de la asignatura de Religión, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Pregunta sobre los datos de actividad del Sistema Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

— Pregunta sobre las acciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para redactar y firmar un nuevo convenio de colaboración con el gobierno central relativo al Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

— Pregunta sobre las medidas de seguridad en la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

— Pregunta sobre las actividades y programas o proyectos que se han realizado con el presupuesto de la partida de los Presupuestos Generales de Navarra de 2017 "Ayudas a familias monomarentales y monoparentales" y los que se van a realizar con el presupuesto de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre el protocolo integral de acogida a personas refugiadas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

— Pregunta sobre el Decreto Foral 5/2018, de 28 de febrero, por el que se establecen los criterios de uso y de expresión gráfica de las denominaciones de los núcleos de población de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

— Pregunta sobre el incumplimiento de la normativa que regula la convocatoria de la Mesa de Padres y Madres de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre las tasas universitarias para el curso 2018-2019, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Pregunta sobre la disminución de las sesiones lectivas directas de los docentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre los motivos para apoyar en la Conferencia Sectorial de Educación el hecho de que las pruebas en las oposiciones docentes sean eliminatorias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

— Pregunta sobre la existencia de líneas de actuación en prevención de suicidios en el mundo rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

Interpelación sobre la organización del Sistema Público de Enseñanza no universitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 4).

Para formular la interpelación interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 4).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao (GP Podemos- Ahal Dugu) y los señores Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra)

y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 10).

La Presidenta comunica que los puntos 9, 10, 14, 16 y 18 se posponen para una siguiente sesión plenaria (Pág. 16)

Pregunta sobre la conveniencia de reducir las horas lectivas de Religión en la educación navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 16).

Pregunta sobre la voluntad y previsión del Gobierno de Navarra para incluir en los Presupuestos Generales de Navarra de 2019 los recursos necesarios para revertir los recortes en la Educación Pública y para impulsar su desarrollo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 18).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 18).

Pregunta sobre los recursos previstos para cubrir la reducción horaria de dos horas de docencia directa en los centros para el curso 2018-2019, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 19).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao, a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde la Consejera (Pág. 19).

Pregunta sobre los pasos concretos que se han dado por parte del Departamento de Salud para hacer un análisis de necesidades y recursos que se van a requerir a corto y medio plazo en un momento en el que se baraja la implantación del grado de Medicina en la UPNA para el curso 2019-20, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre la reducción de la carga horaria de Religión en la educación navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués (Pág. 24).

Para formular la pregunta interviene la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 24).

Pregunta sobre la propuesta de los tres socios del Gobierno de reducir al mínimo las horas de la asignatura de Religión, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta de Gobierno (Pág. 26).

Pregunta sobre los datos de actividad del Sistema Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 28).

Para formular la pregunta interviene el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 28).

Pregunta sobre las acciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para redactar y firmar un nuevo convenio de colaboración con el gobierno central relativo al Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 30).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre las medidas de seguridad en la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 30).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre las actividades y programas o proyectos que se han realizado con el presupuesto de la partida de los Presupuestos Generales de Navarra de 2017 "Ayudas a familias monomarentales y monoparentales" y los que se van a realizar con el presupuesto de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 30).

Pregunta sobre el protocolo integral de acogida a personas refugiadas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 32)

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, quien anuncia que la retira (Pág. 32).

Pregunta sobre el Decreto Foral 5/2018, de 28 de febrero, por el que se establecen los criterios de uso y de expresión gráfica de las denominaciones de los núcleos de población de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 33).

Al no estar presente en la Sala el señor Anaut Peña (GP. EH Bildu Nafarroa) decae la pregunta (Pág. 33).

Pregunta sobre el incumplimiento de la normativa que regula la convocatoria de la Mesa de Padres y Madres de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 33).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre las tasas universitarias para el curso 2018-2019, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta la Consejera (Pág. 33).

Pregunta sobre la disminución de las sesiones lectivas directas de los docentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 35).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre los motivos para apoyar en la Conferencia Sectorial de Educación el hecho de que las pruebas en las oposiciones docentes sean eliminatorias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde la Consejera (Pág. 35).

Pregunta sobre la existencia de líneas de actuación en prevención de suicidios en el mundo rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 36).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Se levanta la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

Interpelación sobre la organización del Sistema Público de Enseñanza no universitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Buenos días también a los medios de comunicación y al personal de la Cámara. Geure itzultzaileei ere. Egun on guztioi. Y, nuevamente, buenos días a la Asociación Eunate. Gracias por hacer nuevamente este Pleno accesible.

Ruego silencio porque comenzamos con el Pleno de control de hoy y comenzamos con el primer punto del orden del día: Interpelación presentada por la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra sobre la organización del sistema público de enseñanza no universitaria. Para exponer la interpelación dispone de diez minutos la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Pre-

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

sidenta. Hacemos esta interpelación porque desde nuestro punto de...

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego un poco de silencio. Gracias.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Decía que hacemos esta interpelación, interpelación que se contextualiza precisamente en el momento que atravesamos ahora, porque entendemos que el Departamento de Educación no ha dado el impulso suficiente que, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, tenía que haber dado al desarrollo de la enseñanza pública, porque entendemos que el acuerdo programático era muy claro en este sentido y porque entendemos que en el tiempo que queda de esta legislatura es absolutamente necesario dar un impulso decidido al desarrollo de la enseñanza pública en Navarra como la mejor opción de calidad y la opción que garantiza el acceso a todo el alumnado en condiciones de igualdad.

En la interpelación ya hacíamos referencia a ese carácter del sistema público y su organización, a ese carácter hegemónico del sistema público de enseñanza respecto a la enseñanza concertada, respecto al modelo de centro escolar que debe impulsar el Departamento de Educación, que está definido en el acuerdo programático, y sobre la convivencia del alumnado de diferentes modelos lingüísticos.

Ya sé que todos ustedes y todas ustedes lo conocen perfectamente, pero voy a leer unos párrafos cortos del acuerdo programático: Defendemos un sistema público de educación de titularidad y gestión pública como eje vertebrador y fundamental del sistema educativo navarro que garantice el derecho a la educación gratuita y de calidad de toda la población en condiciones de igualdad y democracia.

Y dice además: Nos reafirmamos en nuestro compromiso con la educación pública, el profesorado, las familias y toda la comunidad educativa. El desarrollo de la enseñanza pública es una prioridad política y presupuestaria: financiación suficiente, una red de centros públicos, profesorado y recursos e infraestructuras suficientes y la apuesta por la reversión de los recortes.

Y el punto 3 del acuerdo programático dice explícitamente: Potenciar el sistema educativo público para que esta red adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a las necesidades educativas básicas de cada barrio, zona o comarca.

Respecto al carácter hegemónico de la enseñanza pública, es cierto que son muchos años de políticas educativas que han priorizado a la enseñanza privada, a los intereses de la enseñanza privada, a la educación religiosa. La libertad de elección de centros de las familias ha sido una excusa que se ha utilizado durante años por Gobiernos anteriores para organizar el servicio educativo público y privado financiado con fondos públicos, mimando y priorizando a la enseñanza privada y a sus consumidores. El sistema de enseñanza se ha organizado durante años en función de los intereses de diferentes sectores sociales y sus necesidades, en función principalmente de la clase social, la opción religiosa, el acogimiento de inmigrantes –que no extranjeros–, el acogimiento de alumnado desfavorecido, de manera que cada red, salvo excepciones, está asumiendo un rol diferente, en particular en Pamplona y comarca, porque en el resto de las localidades y pueblos, exceptuando Tudela, no hay más que una escuela y a esa escuela van todos y todas. Es una escuela plural, una escuela inclusiva, una escuela que socializa. La escuela que todos desearíamos tener.

Es evidente que, en los quince últimos años, la escuela pública ha atendido a todas las necesidades emergentes en la sociedad. Ha sido la garante de esa educación socializadora. Sin embargo, ha sufrido durante años un abandono. Ahí está la escuela de Roncal, el instituto de Castejón, el de Beriáin. Ciertamente, se han hecho avances importantes, pero ha habido una escasez de oferta que ha completado la enseñanza privada. Quiero recordar que, además de la escasez de oferta, incluso se han derivado ofertas públicas al sector privado como ocurrió, por ejemplo, con el bachillerato tecnológico cuando desapareció de Virgen del Camino, de Donapea, que quedó en euskera y fue asumido por un centro privado de esta localidad. Las normas organizativas han segregado y clasificado al alumnado durante años, y ha habido recortes y escasez de recursos.

Al alumnado que viene de fuera, de otras culturas, de otras etnias, y al alumnado con dificultades ciertamente lo ha acogido la enseñanza pública, como debe ser, porque en la enseñanza pública no sobra ningún alumno ni ninguna alumna. Absolutamente ninguno y absolutamente ninguna.

Y es cierto que el hábito no hace al fraile. Y es cierto que los edificios desconchados y cochambrosos –algunos han mejorado– que estaban en malas condiciones han practicado y practican una enseñanza de calidad y han trabajado y trabajan para el éxito escolar de todos y de todas. Es cierto que la calidad de los centros públicos es excelente independientemente del alumnado que acoja. Es cierto que las semanas blancas, verdes, los fines de semana en inglés, no están al alcance de la mayoría del alumnado y familias de algunos centros públicos en concreto. Lo cual no es un problema porque eso se puede compensar y eso se soluciona con dinero. Solo con dinero. Y es cierto que se han producido avances en la mejora del sistema público para avanzar en la calidad en estos tres años: las infraes-

tructuras, la medida de atención a la diversidad para compensar dificultades de aprendizaje y de socialización de partida, dificultades duraderas, circunstanciales o temporales, la oferta pública de empleo. Es cierto que se han tomado medidas, pero desde nuestro punto de vista no es suficiente. Es poco. Y la magia de la enseñanza pública está ahí.

Y lo que echamos en falta es una intención, una clara intención y acción decidida por parte del Departamento de Educación de realizar ese impulso al que hace referencia el acuerdo programático del desarrollo de la enseñanza pública y de su crecimiento. Es decir, hasta ahora nosotros consideramos que no es suficiente.

No hay previsión. No hay previsión y eso quiere decir que no se tiene esa intención, como decía, de promocionar la oferta pública como la mejor opción de calidad. Y hay que visibilizar la calidad de esos centros públicos y del profesorado.

Y no se trata de repartir los alumnos en la escuela pública en la que, como decía, no sobra nadie. Se trata de aumentar la oferta, se trata de impedir que otros centros seleccionen al alumnado. ¿Cuántas unidades públicas se han aumentado en estos casi tres años de legislatura? ¿Cuántas unidades públicas más hay? ¿Cuántas?

Y hay un derecho fundamental que, desde nuestro punto de vista, está por encima de todos e impregna, además, todo el acuerdo programático, que es el derecho a que las familias, a que el alumnado sea escolarizado en el centro público más cercano a su domicilio familiar. Y esto es algo que el departamento no cumple a rajatabla. Solo si hay una plaza. Ahí está el alumnado de incorporación tardía al que se le coloca donde toca –puede estar a kilómetros de su casa–. Ese alumno o alumna no puede elegir. Se desvía al alumnado antes de desdoblar alguna unidad e incluso se han suprimido unidades públicas, no muchas, unidades públicas que luego se han recuperado. Ahora estoy pensando en un caso concreto. Pero una vez que se suprime una unidad pública, el daño está hecho. Aunque se recupere a los dos años después, el daño está hecho. Porque la imagen de ese centro es que tiene menos matrícula, la imagen de ese centro es que no es una opción atractiva y la imagen de ese centro y de la enseñanza pública queda perjudicada. Queda muy perjudicada. Y entendemos que esto no puede ser porque, con cada unidad pública que se pierde, se hace un daño irreparable al desarrollo de la enseñanza pública. Y hay que aprovechar todas las oportunidades de crecimiento que existan.

La no previsión de elaboración de las plantillas, como ocurre cada año, que se cierran al principio de curso y no se contempla el alumnado sobrevenido. El efecto disuasorio que supone esto para las familias. ¿Qué ofertas nuevas de enseñanza pública no universitaria se han incorporado? ¿Qué nuevas ofertas se han incorporado a la red pública?

Les voy a poner un ejemplo. Este año ha llegado una empresa catalana buscando un nicho fantástico de negocio y ha montado un ciclo formativo de grado superior y de grado medio de actividades físico-deportivas en Pamplona. Lleno. A tope. Dos unidades, dos aulas por cada ciclo. La enseñanza pública, el Departamento de Educación ha llegado tarde porque esa era una necesidad clara del sistema productivo, una demanda clara del alumnado y una demanda clara, como decía, de la empresa y de los nuevos nichos de negocio y de trabajo emergentes. Y eso no puede ser.

Por lo tanto, ¿qué tiene previsto el departamento en este sentido en relación con aumentar la oferta pública y en relación con el aumento de las unidades escolares?

Nos preocupa también el modelo escolar que se pretende promover. Nos preocupa también la normativa de escolarización que no se ha modificado, que sigue permitiendo –termino enseguida– que los centros elijan al alumnado. No es verdad que el alumnado elija los centros. Y sigue permitiendo esas concentraciones de alumnado en determinados centros.

Y nos preocupa todo lo que tiene que ver con la socialización y nos preocupan esos planes o esas acciones que el departamento iba a emprender para que el alumnado de diferentes modelos lingüísticos en los barrios y en las ciudades pueda y tenga la oportunidad de compartir experiencias educativas. En estas tres cuestiones nos gustaría, señora Solana, que explicara qué avances pretende implementar a partir de ya. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En nombre del Gobierno contesta a la interpelación la Consejera de Educación, la señora Solana Arana.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea. Igual, señora De Simón, tendríamos que empezar hablando de los avances que ya se han implementado, además de los que se puedan ir implementando en adelante. Educación no ha dado, según usted, el impulso suficiente a la enseñanza pública, cuestión que puedo compartir en lo de suficiente, pero que ha dado impulso, se lo puedo garantizar. El Departamento de Educación ha hecho en un tiempo récord, dentro de esta legislatura, lo que no se ha hecho en la pública y para la pública en Navarra durante décadas.

Sí hay previsión –siento también tener que llevarle la contraria en esta cuestión–. Sí se trabaja en visibilizar. Lo que se está haciendo y la apuesta que se hace por renovar centros y otras cuestiones tan o más importantes. Sí se ha aumentado la ofer-

ta. Sabe usted bien que se han aumentado unidades derivado de medidas, como la reducción de la ratio y otras. Y el hecho de que Eskola Vitae en Huarte, no en Pamplona, haya hecho una propuesta desde la condición privada que de momento tiene, no merma el hecho de que en dos años haya treinta ciclos nuevos más en elección en Formación Profesional, y muchísimas, cientos de plazas más, también en euskera.

Por lo tanto, me gustaría empezar por ahí. Evidentemente, queda mucho por hacer, pero, repito, creo que en un tiempo récord se ha hecho por el impulso de la oferta pública, de la escuela pública en general, lo que no se ha hecho en Navarra en décadas. La enseñanza pública, la escuela pública, la educación pública en su conjunto ha sido y es prioridad –y será, desde luego, si de mí depende– del Departamento que represento y también del Gobierno al que pertenezco.

Más allá de una declaración de principios, lo estamos demostrando, creo, todos los días y en cada una de las decisiones que adoptamos a la hora de gestionar el día a día de cada uno de los centros de la red pública de Navarra y de todas las personas que se dedican a la educación en esta Comunidad, porque el carácter hegemónico de la enseñanza pública que usted, señora De Simón, pone en duda en el primer punto de su interpelación y en la presentación que ha hecho de la misma sobre la política general del Departamento de Educación, cuando menos me sorprende y también me parece un tanto arriesgado porque poner en duda esa cuestión…, bueno, parece que no queda suficientemente argumentada.

Lo que nos mueve –y eso sí se lo puedo asegurar– es la educación pública. Es lo que nos mueve cada día en el trabajo que desarrollamos en el Departamento de Educación. Así se demostró, creo, en la única campaña de preinscripción que me ha tocado a mí dirigir desde que soy Consejera de Educación, una campaña en la que apostamos de manera clara y firme por la educación pública, una educación de calidad diversa y variada en sus opciones –la escuela de todos y de todas, dice nuestro lema–. Por eso proclamamos: Elige la pública, elige la pública, la de todos y todas. Esa es la campaña y eso es lo que nos mueve.

De hecho, los datos resultantes de la preinscripción demostraron que la red pública sigue siendo la que eligen la mayoría de las madres y de los padres de esta Comunidad. Aumentaron hasta el 62 por ciento las solicitudes de prematriculación en la educación pública y el 98,9 por ciento de las solicitudes entraron en centros de su primera opción, que tampoco lo podemos perder de vista.

Para mejorar la calidad en la enseñanza pública se ha trabajado por la bajada, lo decía antes, de la ratio a veinticinco alumnos y alumnas en Infantil y Primaria, medida que ya está aplicada desde el curso 2016-2017 y que se aplicará también ahora a los centros de la red concertada, como usted bien sabe, financiada con fondos públicos. Ratios que también se han limitado para Secundaria hasta un máximo de treinta alumnos y alumnas, treinta y tres en el caso de Bachillerato.

Mejoras todas para garantizar la calidad de la escuela pública, como la normativa de escolarización, que probablemente no se ha cambiado en su integridad. Evidentemente, no ha sido así, pero creemos que sí se han tomado medidas hacia esa escuela de proximidad. Desde este curso escolar se ha valorado la cercanía del domicilio del centro escolar y también se amplía con la opción de elegir el centro más cercano a su domicilio de trabajo para facilitar la conciliación familiar, que también nos parece importante para que la gente elija la pública.

Mejoras que se han trabajado de manera conjunta con la Asociación de Directores de Institutos, ADI, o la Asociación de Directores de Escuelas Públicas, ADIPNA, u otras asociaciones, como pueden ser NIZE, en el caso de los centros de modelo D, o la Asociación de Directores de La Ribera, a la que también se han escuchado sus propuestas para mejorar la pública. Todas ellas trabajan conjuntamente entre sí, pero también lo hacen con el Departamento de Educación, para buscar, como digo, esa mejora e implementar regulaciones como el ROC, Reglamento Orgánico de Centro, que usted también mencionaba, que no se ha modificado ni adecuado a los tiempos desde 1997. Le garantizo que se está estudiando esta modificación en la medida en que se puede porque usted sabe de qué depende, aunque sea parcial, para ajustarla a la realidad de hoy.

Por eso también se trabaja por la mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje que nos parece igualmente importante, que pasa inevitablemente por el profesorado. Tal y como se observa, entre otros, en el estudio internacional sobre la enseñanza y el aprendizaje, los roles del profesorado están cambiando junto con las expectativas que generan. Las y los docentes han de enfrentarse a clases multiculturales, integrar alumnado con necesidades especiales, utilizar las TIC de forma eficaz para la enseñanza, involucrar a los padres y las madres en la escuela, etcétera. El rápido crecimiento de los conocimientos, la adaptación a las nuevas tecnologías, los cambios metodológicos y didácticos que requiere la educación actual obligan al personal docente a una constante formación y actualización. Es por ello fundamental intensificar y mejorar la formación del profesorado para poder mejorar los procesos educativos.

El Consejo de Europa recomienda a las instituciones educativas definir las competencias que debería poseer un docente para poder impulsar acciones y programas formativos que ayuden a la adquisición de esas competencias. Y en eso, señora De Simón, es en lo que estamos trabajando desde el Departamento de Educación, también en la definición actualizada de las competencias docentes del profesorado. Siete competencias como la personal y social, la pedagógico-didáctica o la digital, que serán las que guíen las líneas estratégicas que darán coherencia al plan de formación. Una vez más, sí hay previsión.

El profesorado constituye una parte fundamental del sistema educativo –usted lo sabe bien, es firme defensora de ello– puesto que son el factor humano de la educación. Toda la normativa, todo el currículo está necesariamente interpretado por el personal docente. Por ello, queremos acompañarles en el desarrollo de las competencias que les son necesarias para mejorar en el día a día de su trabajo, en los centros docentes públicos, es decir, en el desarrollo de las habilidades que les son útiles para mejorar la calidad de la educación de nuestro alumnado. De ese modo, el plan de formación debe ser coherente con el desarrollo de estas competencias docentes y debe responder a unas líneas estratégicas que se deriven de ellas. Estamos trabajando ya en el desarrollo de estas líneas estratégicas con las que queremos priorizar actividades formativas centradas en aspectos como el esfuerzo y el refuerzo de la competencia social y emocional, el impulso de las pedagogías activas para el desarrollo de las competencias clave en el alumnado, la integración de las tecnologías educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje o la incorporación de la igualdad de género en la programación y en la evaluación. Y en estas actividades formativas tiene siempre prioridad –no tenga ninguna duda– el profesorado de la red pública.

Buscamos asimismo un modelo de escuela inclusiva que ya lleva varios años apostando por las escuelas de innovación preferente a través del contrato-programa, dedicando más medios de atención a la diversidad, más horas de coordinación, formación del profesorado expresamente dedicado al centro y la renovación pedagógica. Toda esta apuesta se realiza para mejorar centros de la red pública, es decir, para la enseñanza pública, que ha sido históricamente perjudicada por falta de inversión y normativas poco sensibles a sus realidades.

Es también un modelo de enseñanza pública que ha hecho una apuesta estratégica por la Formación Profesional que tenía una deuda histórica en inversiones y en oferta de ciclos y ha sido aumentada –como se lo recordaba al inicio– en treinta ciclos formativos nuevos en solo dos años académicos, además de grandes mejoras en dotaciones, en infraestructuras, en promoción y también en planificación.

Un modelo de educación pública que está dando mayor autonomía a los centros y a la participación de la comunidad educativa respondiendo a demandas históricas, como la posibilidad de que cada comunidad educativa elija el tipo de jornada lectiva que considere más adecuada a su realidad, su entorno y su proyecto, o bien demandas de todos los centros de Secundaria referentes al calendario escolar que garantice la evaluación continua frente a las pruebas de septiembre. Por tanto, un modelo más participativo, sin duda, más de todos y todas.

Junto con todo esto, el Departamento de Educación afronta desde esta legislatura un cambio de modelo también en la construcción de los centros importante, que se resume principalmente en dos ejes principales. Por un lado, una construcción sensibilizada con el cambio climático. El Departamento pretende que los nuevos espacios docentes sean eficientes energéticamente y que el consumo de los recursos energéticos sea el menor posible, por lo que desde 2016 las licitaciones de los proyectos arquitectónicos ya prevén este tipo de construcciones con estándares de construcción passivhaus, es decir, edificios con gran aislamiento térmico, riguroso control de infiltraciones y un largo etcétera. De esta manera se han proyectado los edificios del colegio público de Roncal, del colegio público de Arbizu o del IES Iparralde. Y en redacción se encuentran el colegio público de Ituren, el de Abárzuza o el IESO de Ribaforada.

Pero, además, hay que alinearlo también con las nuevas metodologías. El Departamento de Educación ha propuesto nuevos esquemas arquitectónicos que puedan dar una respuesta versátil a los nuevos conceptos de enseñanza, por ejemplo, en el colegio público de Arbizu. El ámbito de actuación para los nuevos centros se centra en varios ejes que, si me permite, detallaré más tarde porque no quiero dejar de decirlo porque creo que tiene todo que ver con cómo está construido el centro y si está hecho a imagen y semejanza de lo que entendemos que debe albergar en su interior.

Todo esto, señora De Simón, es escuela pública. Todo esto es hegemonía de la pública. Todo esto es dar prioridad a la pública. Esta es la apuesta de poner los centros públicos a la cabeza de esta Comunidad, de evitar brecha, de apostar por que todos y todas quieran elegir la pública. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Solana, por su intervención y por su respuesta. Creo que he empezado por ahí. ¡Cómo no vamos a reconocer los avances que ha habido

en el desarrollo de la enseñanza pública, sobre todo teniendo en cuenta la situación desde de la que se partía, que no voy a volver a repetir! Ha habido avances importantísimos. Hay ejemplos tan claros en infraestructuras como la escuela pública de Roncal o el colegio público de Beriáin, que parece otro. ¡Dan ganas de entrar! Y antes daban ganas de salir, porque la estética también es importante. ¡Claro que habido avances! Y muchísimos. De eso se ha encargado usted y nos hemos encargado también todos los grupos que suscribimos el acuerdo programático. Y he empezado por ahí.

Pero lo que le estoy diciendo es que creemos que es insuficiente. Y lo que queríamos oír de usted es un compromiso claro para lo que queda de legislatura en los aspectos que le he comentado: más unidades públicas, que la concertada sigue en su sitio; más oferta pública; mejores condiciones en los centros; otro sistema de escolarización que garantice esa pluralidad, esa escuela inclusiva a la que usted hacía referencia y esa convivencia entre iguales y diferentes y entre todos y entre todas. Creemos que hay que dar un impulso.

Y ya que lo menciona, la inversión no ha sido suficiente. Es cierto que el presupuesto de educación ha crecido el 14 por ciento en estos tres presupuestos, pero el de Derechos Sociales ha crecido un 40 por ciento. Tocaba, porque era una prioridad. En Izquierda-Ezkerra asumimos que era una prioridad. Pero, ahora, en el tiempo que queda, queremos un compromiso presupuestario mucho mayor, porque respecto a 2010 la recuperación ha sido del 4,5 por ciento. Solo del 4,5 por ciento, mientras que en Salud es del 8 por ciento y en Derechos Sociales del 13 por ciento. Por lo tanto, es fundamental el compromiso presupuestario del departamento en este sentido.

Seguimos pensando que no es suficiente. Es estupendo que la oferta de euskera haya avanzado. Tampoco lo suficiente. Y en castellano ahí está la autorización que dieron a los centros de Tudela para superar la ratio de veinticinco. Ha habido actuaciones que no corresponden. Usted me habla de las ratios a veinticinco, treinta y treinta y tres, y le pregunto: ¿Con el 10 por ciento o sin el 10 por ciento, después del proceso extraordinario de matriculación? ¿Se puede superar el veinticinco en alguna unidad escolar en Primaria? ¿Se puede superar el treinta en la ESO? ¿Se puede superar el treinta y tres en el Bachillerato?

Y la red de centros públicos, señora Solana, no ha crecido. Los conciertos están en su sitio. Y no se trata solo de que las familias elijan. Se trata de promover. Hemos de reconocer que las campañas han sido buenas campañas a favor de la enseñanza pública. Han sido buenas. En las solicitudes la han elegido en primera opción. Es que esa no es la cuestión. La cuestión es que hay que fomentar que la población tenga en la cabeza que el número uno, los números unos tienen que ser para la pública porque es la opción de calidad y es la opción que debe defender y debe promover con más énfasis el Departamento de Educación y los servicios públicos.

Respecto a la escolarización, señora Solana, a mí no me vale que se haya puesto un criterio complementario, el de la cercanía con un mapa y no sé qué y no sé cuál. Claro que ha solucionado alguna cuestión, pero en la escolarización, el problema está en la zonificación. El problema está en las zonas de influencia. Eso es lo que hay que modificar. No puede ser que, por la mañana, en la zona de Pamplona y su comarca –incluido Huarte–, los niños y las niñas estén en autobús recorriendo doce, catorce, diecisiete y veinte kilómetros para distribuirlos en función de no se sabe muy bien qué. Eso no puede ser porque incluso energéticamente es una auténtica barbaridad. Incluso energéticamente. Eso no puede ser, porque se generan guetos y eso no fomenta la inclusión.

Respecto a la formación del profesorado, ¡qué le voy a decir! ¡Lo viví en mis propias carnes! Se desmanteló todo el sistema de formación del profesorado con CAP, etcétera. El presupuesto se rebajó en más de un 80 por ciento. Evidentemente, se ha hecho un avance importantísimo en este periodo, eso no se lo voy a negar, pero tampoco es suficiente.

En cuanto al modelo de construcción de escuelas, es fenomenal que sean eficaces. Fenomenal. Es fundamental que sean ubicadas en su entorno. Es fundamental que den respuesta a las necesidades educativas de ese entorno, de ese entorno cercano. No que hagamos una escuela en no sé dónde para que la gente también vaya en autobús o que tengamos, por ejemplo, un barrio como Sarriguren donde llega alumnado de toda Navarra a un centro determinado. Porque, eso sí, la normativa está preparada precisamente para que las familias que eligen la concertada puedan ordenar esos derechos. Está preparada para eso, no para la pública.

Y termino. No me ha contestado usted respecto a cómo están los planes de convivencia, los planes para que el alumnado que cursa sus estudios en diferentes modelos lingüísticos comparta algunas experiencias educativas. Por ejemplo, en particular, el caso del colegio público de Sarriguren, que se acaba de segregar hace poco. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta. Señora De Simón, no le he respondido a eso y a otras muchas cosas tampoco porque, entre otros motivos, no he tenido tiempo. En los últimos tres años de legislatura, ciento treinta y seis unidades más en

la escuela pública. Ciento treinta y seis unidades más. No es verdad que no se ha aumentado la oferta. Hay nuevos centros que, evidentemente, albergan a alumnos y alumnas que antes no estaban y que no albergaban a nadie. Hay ciento treinta y seis unidades más. Ha crecido la oferta en 0-3, en Infantil, en Primaria, en Secundaria, como digo, con estas nuevas infraestructuras. Me hubiera gustado mucho detenerme en la importancia que le damos a la construcción para que se ajuste a otro paradigma de enseñanza, pero por desgracia no voy a tener tiempo.

Y en Sarriguren, señora De Simón, en lo que a mí respecta, la construcción próxima, muy próxima del instituto, albergará a los distintos modelos en su seno, en el mismo seno. Y le recuerdo que todos los centros de referencia en modelo D en la zona no vascófona albergan distintos modelos en su seno, como lo hacen otros tantos centros. Y también quiero recordar el proceso participativo que se vivió en Sarriguren para preguntar –desde el Ayuntamiento en aquella ocasión– a la ciudadanía cuál era el modelo que prefería. Creemos que no hay un problema de convivencia en el municipio debido a una separación en dos edificios distintos de los distintos modelos. En cualquier caso, le digo que convivirán en el próximo instituto que se va a comenzar a levantar ya, en este mismo mes de mayo. Es lo que le puedo decir porque es la realidad.

Atención a la diversidad. Plan de atención a la diversidad. Primera vez que tenemos un plan con una previsión, con un diagnóstico, con participación, criticado en este Parlamento hasta la extenuación –no por usted, evidentemente–. Pero tenemos un plan. ¡Bendita crítica! Tenemos un plan. Va a ser criticado también, pero tenemos un plan. Como tenemos un plan de formación, como hemos ordenado la cuestión de la formación clave para el Departamento de Educación, cuestión que no se había acometido hasta ahora. Y tenemos un plan para la coeducación. Y también tenemos un plan estratégico, primer plan estratégico de Navarra, para la Formación Profesional. Eso es previsión, eso es trabajar con retos concretos, con ejes concretos, con objetivos concretos. Sí tenemos un plan y nuestro plan es la pública. Nuestro plan es que todo el mundo quiera elegir la pública porque se trata de eso exactamente, por lo menos para mí. Se trata de que elijan la de todos y todas. No obligar a nadie a dejar de ir o a obligar a venir... No. Que se elija, pero que se elija en igualdad de condiciones en ese juego. Eso es lo que quiero y lo que me compete: dotar a la pública de las condiciones necesarias para que sea la elegida. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere kontseilari andrea. Vamos a abrir el turno a los diferentes portavoces. Comenzaremos con Unión del Pueblo Navarro. Kasu honetan, Iriarte López jauna, zurea da hitza bost minutuz.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta del Gobierno de Navarra. Buenos días, señorías. La solicitud de esta interpelación realizada por la señora De Simón consta de dos puntos. El primero –leo literalmente–, el carácter hegemónico o no de la enseñanza pública frente a la enseñanza concertada. Hegemonía. No sé si saben que en la RAE aparece definido por medio del concepto: supremacía que se ejerce sobre otros. Y este detalle, a nuestro modo de ver, dice mucho acerca del modo en el que Ezkerra y creo que también Podemos y, bueno, no está, pero, no sé bien cómo decir, el partido de la gente de Laura, comprende la realidad educativa de Navarra. Unos frente a otros, tratando de obtener la supremacía, la hegemonía, como si se tratara de un combate.

Esta es una de las desgracias de esta Cámara. Unos grupos, los nacionalistas, comprenden la educación como un negociado de la política lingüística. Toda su apuesta en educación ha consistido en garantizar, según ellos, los derechos lingüísticos, no de la población que habla efectivamente euskera, sino de aquellos ciudadanos entre quienes se da el pequeño detalle de que no lo hablan. Algo un poco difícil de entender porque uno comprende que una minoría lingüística tenga derecho a estudiar en su lengua, pero que alguien tenga derechos lingüísticos en una lengua que desconoce no deja de ser algo yo diría casi metafísico. Que haya derechos lingüísticos insatisfechos en una zona, la zona no vascófona, donde el 98 por ciento de la población tiene como lengua materna el castellano, insisto, es un poco extraño.

Por un lado, tenemos, por lo tanto, a las formaciones obsesionadas no con la educación, sino con la ingeniería lingüística. No terminan de encontrar la fórmula para conseguir que esa gran masa de familias que tiene como lengua única el castellano les compre el paquete de la enseñanza íntegra en una lengua que no es la suya, pero a base de comedores escolares y de transporte gratuito, es de suponer que irán avanzando. Y, por otro lado, tenemos otros grupos –ya digo que no sé si son dos o tres– que están obsesionados con el hecho de que cerca de un 40 por ciento de las familias en Navarra libremente –diría más, de manera libérrima– hayan optado por la enseñanza concertada.

Yo personalmente, como saben, soy docente en la enseñanza pública. Estudié en la universidad en enseñanza pública, hice mi doctorado en universidad pública, mis hijos van a colegios e institutos públicos, pero me inquieta aquello hacia lo que entiendo que ustedes se quieren dirigir, que es el monopolio público de la enseñanza. Porque, no nos engañemos, todo su interés por la enseñanza

pública va acompañado de una estrategia, de una presión destinada a imponer unos contenidos y erradicar aquellos que no les gustan, algo que están evidenciando, por ejemplo, en el tema de las clases de religión. Da la impresión de que ustedes quieren sustituir una religión para imponer la suya.

No se trata de un combate. La enseñanza no es un combate. La enseñanza no es un combate por el euskera, no es un combate por el laicismo. No. No se trata de obtener la hegemonía frente a nadie. Se trata de comprender que hay unas familias que escogemos enseñanza pública y que hay otras familias que escogen enseñanza concertada. Hay unas familias que escogemos que nuestros hijos e hijas no estudien religión y hay otras familias que escogen que sí lo hagan. Y que cuando algo no perjudica a los derechos de los demás, no hay derecho ni a corregir ni a tratar de erradicar ni a tratar de alterar porque no representa un mal, no representa un problema. Es el ejercicio de la libertad.

En la Convención Europea de los Derechos Humanos, en el protocolo segundo, se dice: El Estado, en el ejercicio de las funciones que asuma en el campo de la educación y la enseñanza, respetará el derecho de los padres a asegurar esta educación y esta enseñanza conforme a las convicciones religiosas. Asúmanlo. No le den más vueltas. Es algo a lo que se tiene derecho.

El segundo punto de la solicitud de interpelación se refería a un problema más sustantivo. Navarra, al igual que el resto de España, ha acogido en las últimas décadas un número muy importante de ciudadanos de otros países. Algunos colectivos, fundamentalmente por razones de proximidad cultural, se han integrado mejor que otros. En este contexto, Navarra se enfrenta al reto de articular una sociedad en la que uno naturalmente pueda mantener su cultura de origen, pero en la que nadie sea excluido, una sociedad en la que personas de diferentes orígenes y convicciones podamos convivir, podamos prosperar, en la que exista una igualdad real de oportunidades –enseguida termino– con todo aquello a lo que su mérito y capacidad puedan alcanzar.

El riesgo de una sociedad así son los guetos. Y uno de los instrumentos esenciales para terminar con ese riesgo es, efectivamente, la escuela, porque el hecho de que convivan en una escuela, en el aula, personas de diferentes orígenes y religiones es algo que nos va a ahorrar muchos problemas en el futuro.

Hay señales de que este objetivo no se está cumpliendo adecuadamente. Distamos mucho de culpar ni a los centros ni las familias ni tampoco a la consejería. Sabemos que no hay varitas mágicas, pero sí creemos que hay que actuar porque es más fácil solucionar este problema cuando tiene unas dimensiones todavía pequeñas que cuando tenga unas dimensiones grandes. Y –con esto termino, señora Presidente– para tratar de encontrar una solución para esto, le ofrecemos la mano tendida de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Turno ahora para Geroa Bai. Señora Aranburu Bergua, cinco minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on. Con respecto al carácter y la organización del sistema público de enseñanza no universitaria, voy a insistir en la posición expresada de manera reiterada por Geroa Bai. Geroa Bai considera como criterio general que, cuando hablamos de la gestión de servicios destinados directamente a las personas, servicios sociales en sentido amplio, ya sean propiamente de atención social, de salud o de educación, las Administraciones han de priorizar lo público. Lo hacemos desde una apuesta por la universalización de estos servicios y como mejor garantía de la equidad e igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía en el acceso a ellos, independientemente de su situación económica.

No obstante, y en educación, lo dicho no significa que estemos en contra de la enseñanza concertada. No seríamos justas si no reconociésemos el papel que muchos centros concertados de todos los niveles vienen desempeñando en el sistema educativo navarro. Pero la cuestión es que estamos hablando de dinero público y con ese dinero lo que se ha de potenciar y primar es la enseñanza pública. Por tanto, en una interpelación sobre el carácter de ambas redes, la respuesta de mi grupo ha de ser que la pública ha de ocupar un lugar preeminente sobre la privada.

Compartimos, por tanto, lo ya realizado por el Gobierno en esta línea que, por otra parte, no hace sino ir dando cumplimiento a lo establecido a este respecto por el acuerdo programático. Me refiero, por ejemplo, a la medida adoptada de hacer extensivas las ratios ya vigentes en la escuela pública a los centros concertados, fijando el número de veinticinco como máximo alumnos y alumnas por unidad en las nuevas matrículas en el primer curso de Educación Infantil. Creemos que el interés de esta medida, además de que sirve para dar un mismo tratamiento a las dos redes, viene dado porque evidentemente una ratio más baja tiene una repercusión directa en la calidad de la educación ofrecida, y más allá del centro del que se trate, en nuestra opinión, el Gobierno ha de velar por la calidad de la educación en todos ellos.

Del mismo modo, compartimos que se haya modificado el proceso de escolarización para determinar como único criterio complementario de admisión el concepto de proximidad lineal entre el

domicilio solicitante, bien sea de la vivienda habitual o del trabajo, del domicilio del centro educativo, porque supone un avance en la distribución más equilibrada del alumnado entre ambas redes y porque incide en que el alumnado acuda más fácilmente al centro más cercano al entorno en el que cada menor desarrolla su vida.

Y este criterio entronca directamente con el segundo punto que cita la interpelación, el que habla del modelo de centro escolar que cada cual quiere potenciar. Por parte de Geroa Bai tampoco en este terreno tenemos ninguna duda y nuestra opción es por centros escolares imbricados completamente en el territorio en el que están situados, porque pensamos que solo puede ser un enriquecimiento para el alumnado el poder llevar al centro escolar la vida de su entorno más cercano, y a ese entorno todo lo aprendido y experimentado en su vida escolar.

También consideramos una riqueza la pluralidad y la diversidad que cada vez más llenan las aulas de los centros escolares públicos navarros, y no parece que el departamento pueda dirigir a un determinado alumnado a este o a este otro centro. Esto es más bien consecuencia de la realidad social de cada barrio o localidad. A cada centro escolar acuden las criaturas que acuden y será el centro el que deba adaptarse a las características y necesidades de cada grupo y de cada niño y niña que estén escolarizados en él.

Sí puede intervenir el Gobierno en la distribución de los modelos lingüísticos. Geroa Bai no tiene en este caso una posición de absolutos. Ni siempre hay que situar un modelo en cada centro ni siempre han de estar varios modelos en un mismo centro. Lo idóneo, aunque posiblemente más difícil, será analizar cada uno en su singularidad, precisamente porque la diversidad de la que hablábamos es la que debe orientar en cada caso a elegir una u otra alternativa. Esto, desde luego, dando voz y escuchando la opinión de toda la comunidad educativa. La autonomía académica de cada comunidad es fundamental para Geroa Bai.

Y con respecto a otras actuaciones que se deben hacer en las dos redes, cómo no, seguimos expresando al Gobierno nuestra posición de exigir un control extremo a la red concertada en cuanto que ha de cumplir con transparencia en la contratación del profesorado, transparencia y equidad en la admisión del alumnado, y transparencia en los sistemas de financiación y el destino que se da a todo lo percibido fundamentalmente. Y seguimos insistiendo también en la necesidad de prestigiar, fortalecer y mejorar la enseñanza pública como el mejor modo de impulsar su elección por cada vez más familias navarras.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Nafarroaren txanda da. Korres andrea, zurea da hitza bost minutuz.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. La verdad es que, en primer lugar, quiero decir que en Euskal Herria Bildu sí creemos que se está dando un impulso a la enseñanza pública en esta Comunidad. Ya se ha mencionado, pero creo que es justo volver a repetirlo, el plan para la Formación Profesional o el plan de atención a la diversidad, o el plan de convivencia y coeducación, y qué decir tiene el propio plan de formación para el profesorado, que es fundamental desde el punto de vista de la calidad educativa. Todo esto es cierto y es justo reconocerlo.

No obstante, creemos que tenemos que seguir avanzando. Desde luego, siempre tiene que haber autocrítica para que haya evolución. Y, en este sentido, creemos que este es el camino: ir viendo qué hay que mejorar y por dónde tenemos que seguir.

En este sentido, para Euskal Herria Bildu hay dos aspectos fundamentales en los que creemos que tenemos que trabajar y, además, sin más tardanza. Uno de ellos, ya se ha mencionado también, es sin duda la normativa de escolarización, que está totalmente fuera de lugar ahora mismo. Sabemos que la procedencia, el género, la capacidad intelectual, la etnia, las creencias, la ideología y sobre todo la situación socioeconómica de las familias determinan en muchos casos que los alumnos estén concentrados en centros, y esto ocurre sobre todo en zonas urbanas como son Pamplona y Tudela. Como ya se ha dicho también, esto no sucede en las zonas rurales porque allí hay un centro escolar y es al que acuden todos los escolares sin que haya ningún tipo de distinción. Esto nos lleva a solicitar esta normativa de escolarización porque es urgente y también nos ayuda a definir y a pensar cuál es el tipo de enseñanza que queremos para nuestra Comunidad.

Desde luego, para Euskal Herria Bildu está claro. Queremos un sistema educativo inclusivo que compense las diferencias de partida y que proporcione centros escolares plurales que sean reflejo de su entorno social, que apueste por un tratamiento integrado de las lenguas, algo fundamental, y que rechace todo sistema educativo que promocione la exclusión y la segregación. Un modelo de escuela para todos y para todas, socializador, inclusivo, democrático y de calidad.

En aras de conseguir este sistema educativo ya se están dando pasos y así lo reconocemos, pero tenemos que seguir apostando por recuperar todos aquellos recursos educativos públicos que fueron mermados con los recortes en educación que se produjeron con los Gobiernos de UPN y de la

derecha, y ya sabemos de lo que estamos hablando. Estamos hablando de la reducción de plantillas, de los recortes en las condiciones laborales de los trabajadores, del profesorado, de la precariedad en el empleo por los contratos parciales, de la temporalidad, porque no se convocaron OPE durante mucho tiempo y ahora tenemos el nivel de interinidad que tenemos, aunque a esto ya se le está dando solución y se le va a dar. Y entendemos que hay que seguir por este camino.

Es cierto que se han ampliado las unidades en la enseñanza pública –la señora Consejera ha dicho que en ciento treinta y seis unidades–, pero creemos que hay que seguir con este aumento, que tiene que ser progresivo y que, desde luego, no pare.

Ya hemos hablado también de esta normativa de escolarización que tiene que ser prioritaria, y también nos parece importante exigir a los titulares de los centros concertados que cumplan los conciertos, que no se discrimine al alumnado en los procesos de matriculación y el buen uso de los fondos públicos. Creemos que esto es algo en lo que también hay que incidir.

No nos podemos olvidar tampoco de la importancia que tiene la modificación de los currículos escolares utilizando al máximo el grado de autonomía curricular para avanzar en un currículo que sea más social, más comprensivo, más formativo y más flexible, abordando de manera firme y sin tardanza el tratamiento integrado de las lenguas, aunque también nos consta que el departamento está en ello.

En definitiva, entendemos que se trata de apostar con decisión por el desarrollo y el impulso de la enseñanza pública como garantía de equidad y de calidad. Creemos que se está actuando, que se están dando pasos. Por supuesto que se han dado pasos y se siguen dando, pero es cierto también que en Euskal Herria Bildu creemos que hay que dar un impulso mayor en lo referente a los presupuestos –también aquí se ha comentado– para dar impulso a la enseñanza pública. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Korres Bengoetxea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea, eta egun on denoi. Coincidimos plenamente con las preocupaciones de Izquierda-Ezkerra en este planteamiento, en esta interpelación, con que hay que dar un impulso, con sus razonamientos, con los datos dados, incluso con las preguntas que se han hecho.

También quiero decirle, señora Solana, que sabemos lo realizado y estamos de acuerdo con lo que ha relatado, pero le volvemos a recordar, como lo hemos hecho muchas veces aquí, que nos sabe a poco y que vamos un poco tarde en algunas cuestiones.

Es verdad que el acuerdo programático nos deja muy claro la línea a seguir, es cierto, pero no solo el acuerdo, también hay un montón de acuerdos parlamentarios. Solo quiero recordar, por ejemplo, que en el caso de Sarriguren, este grupo ha hecho dos preguntas orales en este Pleno para que se nos explique cuáles van a ser, por ejemplo, las medidas de integración entre una línea y otra, y todavía estamos esperando.

Es verdad que se ha avanzado, pero muchas veces hemos tenido que traer tanto a Comisiones como aquí situaciones en las que hay que tomar medidas, que son muy concretas, pero que suponen no cierre de aulas, creación de nuevas, arreglo de una escuela. Es cierto que todo eso lo hemos vivido aquí.

Quiero recordarles que por nuestra parte hemos insistido muchas veces en la importancia del mapa escolar, de la red de centros educativos y de algo que usted ha señalado, que es utilizar y rentabilizar al máximo los centros públicos actualmente existentes, diseñar y construir esos nuevos centros escolares de tal forma que permitan su posible modificación y ampliación, planificar conjuntamente con los sindicatos la hoja de ruta a seguir que permita la reversión de los recortes sufridos mediante este nuevo pacto, ratios, horas lectivas, sustituciones, que permita realmente seguir mejorando la calidad de la escuela pública, porque que las condiciones laborales sean buenas también es mejorar la escuela pública. Y, por supuesto, que el compromiso de financiación sea, como se está reivindicando en esa ley, como mínimo el 5 por ciento del PIB y llegar al 7 por ciento. Esto nos queda por hacer.

También es cierto el tema de la formación del profesorado, usted lo ha dicho, y queremos insistir en que facilite de verdad la innovación constante de las buenas prácticas, que ya existen, pero además rentabilizando tanto los esfuerzos que ha hecho ya el profesorado –y de ahí que las personas interinas insistan en ello– como lo que ha hecho la Administración, que ha hecho muchas cosas buenas. Realmente potenciar esa estabilidad del profesorado porque lo necesitamos para que los centros públicos puedan hacer renovaciones pedagógicas. Necesitamos estabilidad del profesorado y que los proyectos puedan llevarse a cabo.

Hay que asegurar, como hemos dicho aquí muchas veces y, además, se ha aprobado, que el apoyo económico a los centros públicos permita compensar también las desigualdades de origen económico existentes porque es cierto que, hoy por hoy, hay centros que tienen más dificultades. Por lo tanto, siempre hemos dicho: igualdad y equidad. Y esto hay que hacerlo de verdad, es decir, no dar por igual a todo el mundo. Y, como usted ha señalado y le habíamos pedido, necesitamos un buen

plan de igualdad. Esperamos que el programa Skolae en esa línea avance muchísimo. Además, quiero insistir en la renovación pedagógica, en esa escuela creativa, de inteligencias múltiples, no reduccionista y que plantee el currículo escolar.

Pero queremos recordarle que el derecho a la educación es un derecho universal que las instituciones debemos hacer efectivo. No quiero recordar la historia de Navarra, efectivamente, no ha ido por esa línea en muchos años, nos hemos encontrado con lo que nos hemos encontrado, pero tampoco la línea actual de UPN y del PP, que sigue haciéndolo en el Estado, dando más dinero a la concertada y manteniéndolo como un requisito en la LOMCE. Con lo cual aquí nos hemos encontrado con lo que nos hemos encontrado.

En cualquier caso, la escuela pública –señor Iriarte, usted lo sabe muy bien– es la que es garantista de verdad desde el punto de vista de la igualdad, si no ¿por qué cree usted que en toda Europa prácticamente el 81 por ciento es escuela pública y un porcentaje escaso, escaso la concertada y, por supuesto, la privada? Sencillamente porque hay una garantía de equidad y de igualdad, y, además, desde el 0-3, como estamos insistiendo constantemente, porque ahí empiezan las desigualdades.

Hay tres erres que nos gustaría plantear para avanzar en esta dirección y que hay que impulsar y seguir: una es la erre de ratio, porque sin una bajada de esta, este planteamiento sería un canto de sirenas; la erre de redes, porque hace falta liberar horas al profesorado para que pueda constituir redes… y desarrollo de propuestas creativas; y la erre de recursos, porque necesitamos más recursos en la escuela pública, en la que tenemos aquí, en la rural, en la FP y desde el 0-3, como insistimos.

Y en cuanto a lo que ustedes plantean en el segundo punto, la escuela inclusiva, estamos completamente de acuerdo y la línea es esa: que nos planteemos la ley de conciertos y subvenciones a los centros privados, que haya un control estricto del dinero que se da, a qué se destina y, como se ha dicho, transparencia y, por lo tanto, inspección y que el personal sea contratado con los mismos criterios que el resto de la escuela pública. En esa línea seguiremos avanzando e, insistimos, necesitamos llegar como mínimo al 5 por ciento del PIB en los nuevos presupuestos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Desde luego, el Partido Socialista se posiciona a favor de una escuela pública de calidad que sea la base para la equidad y para la inclusión. Nosotros no vamos a compartir el discurso de la Consejera hoy aquí porque nosotros no creemos que haya sido un tiempo perdido el de estos tres años, ha sido una vuelta atrás, han sido pasos hacia atrás.

La semana pasada la Consejera en un foro informativo serio para hablar de educación inclusiva reducía a dos sesiones a todo el profesorado tutor de Educación Infantil y Primaria. Es curioso que una charla que da la Consejera sobre inclusión sea simultánea y coincida con una reducción a dos sesiones que va a afectar a los centros públicos, que va a afectar a los espacios de atención a la diversidad, que va a afectar a la Orden Foral 93/2008, que va a afectar a los refuerzos, a los apoyos, a los agrupamientos. Esta es la realidad. Hay quien hace propaganda y luego toma otro tipo de decisiones. Esta es la realidad de la Consejería de Educación de esta Comunidad Foral y la responsable está sentada aquí, es la Presidenta del Gobierno.

La escuela privada-concertada, se lo he dicho ya aquí, se ha convertido con este Gobierno en El Dorado. Es absolutamente El Dorado. Es decir, ha habido un repunte tras tres años de incremento de matrícula privada, pero con una serie de medidas que han posibilitado este repunte. Ha habido algunos centros donde se ha tenido que sortear, pero la educación en Pamplona se ha convertido en una lotería. A ver si te toca la lotería para ir a un determinado centro. Eso en Pamplona. En Tudela, con las decisiones de escolarizar –no se sabe en qué plazo, ni fuera de plazo, ni extraordinario– a trece o quince familias en un centro privado, se han incrementado los criterios sociales. Ahora tenemos verdaderos guetos educativos en la ciudad de Tudela gracias a la gestión de esa escuela pública de la que habla la Consejera que no sé dónde está, yo no la veo en ningún lado. Nosotros, desde luego, no la reconocemos. Esta es la cuestión.

Ha hablado del aumento de la escuela pública, pero nadie dice nada del incremento del 13 por ciento de la escuela privada en Tafalla. Nadie dice nadie nada del 4 por ciento en Estella. No me extraña. Si vienen temporeros a una localidad a intentar estudiar en el colegio del pueblo y los desplazan, es decir, después del desarraigo, los vuelven a desplazar. Dicen que van a hacer el modelo D más inclusivo, pero no sé cuándo, porque tienen oportunidades de lujo y los desplazan a Estella para que el colegio público Remontival lo asuma, y luego el colegio público Remontival baja de matrículas.

Habla de un plan de atención a la diversidad. El plan de atención a la diversidad es un conjunto de medidas tibias que no tienen claro cuál va a ser su financiación y, por eso, son tibias. Y el plan estratégico de atención a la diversidad tiene una cualidad: aplaza un montón de medidas que son urgentes, que son de antes de ayer. Pero lo que ocurre es que como no sabemos cómo lo vamos a financiar,

no podemos hacer una apuesta decidida por el plan de atención a la diversidad.

Por cierto, la señora De Simón ha hablado de la matrícula sobrevenida. Yo creo que la matrícula sobrevenida se debe valorar cuando sobrevenga. No se les debe decir a los centros que ya tienen los recursos para cuando venga, porque no saben qué va a venir. Y hay centros a los que se les han dado recursos de atención a la diversidad para cuando venga alguien, y no saben si va a venir o no va a venir. Esta es la optimización de los recursos que tiene el plan de atención a la diversidad.

A partir de ahí, hay un plan estratégico de escuela pública que se aprobó aquí hace un año. No hay ninguna medida para redistribuir al alumnado, todo lo contrario, la proporción de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se va incrementando cada curso académico con ustedes –son datos suyos– en los centros públicos de modelo A-G. Se van incrementando cada curso académico de una forma significativa y relevante. Por lo tanto, hacen falta medidas de redistribución del alumnado, hacen falta medidas de reducción de la tasa de concentración, hace falta un incremento de recursos económicos a los centros para equipamiento, hace falta una campaña seria de escuela pública, una campaña institucional que muestre lo que la escuela pública tiene, lo que la escuela pública hace y lo que puede tener y hacer.

Y con lo de la ratio... Mire, Aragón –con Podemos, pero con otro Podemos, con otro Unidos Podemos, con otra cosa–, ESO, veintisiete; Educación Infantil, veintidós; Educación Primaria, veinticuatro. Y no están todo el día y a todas horas y en todo momento diciéndolo porque es lo único que han hecho. Es lo único que han hecho. Pero, vamos, si incremento unidades para luego a los profesores tutores... Porque esto es muy sencillo. La cuenta sale fácil. Los profesores tutores tienen veinticinco horas. Ahora van a tener veintitrés. Si hacen veintiuna de tutoría, de veintiuna a veinticinco van cuatro. Esto no es operar hígados. Esto es una cosa bastante sencilla. Les quedan cuatro horas para hacer sesiones de atención directa a los alumnos más desfavorecidos. Si cierran a veintitrés, que a nosotros nos parece bien, nosotros no vamos contra el acuerdo, les quedan dos. Que yo sepa, les quedan dos. Entonces no sé cómo lo van a conjugar. Ahora dicen que les van a pedir unos informes a los centros para ver la necesidad. ¿Es que el Departamento de Educación no conoce las necesidades de los centros? ¿Todavía no las conoce a día de hoy? ¿Tiene que pedir ahora informes? ¿Cómo es esta cuestión?

Vuelvo a decir que esto no va hacia delante ni está estancado, va absolutamente hacia atrás. Y esperemos que esta sangría de la escuela pública acabe pronto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra por parte del Partido Popular el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer y reconocer la iniciativa por parte de Izquierda-Ezkerra porque, efectivamente, hoy vemos el fracaso de las políticas educativas del cuatripartito, la falta de inversión de este Gobierno en políticas educativas, y sobre todo hemos visto que aquellos recortes de los que hablaban en el pasado, efectivamente, son recortes de presente. Por lo tanto, reafirmamos lo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo, y es que, efectivamente, los recortes siguen con el Gobierno de lo social, dícese de lo social.

Cierto es también que a la señora Solana poco le he escuchado hablar del profesorado. Es más, la señora Korres en su intervención ha hecho más referencia a la formación del profesorado que usted. Tampoco ha hablado nada de las oposiciones y del alto porcentaje de temporalidad e interinidad en nuestra Comunidad, y del problema que existe a día de hoy con respecto a los interinos.

No se hablado de futuro educativo, no se ha hablado de formación del profesorado, no se ha hablado del Programa de Aprendizaje en Inglés, solo de su modelo. No se ha hablado de las inversiones de futuro en materia educativa, de la FP dual, de becas. La verdad es que se ha hablado de poco. Nos ha quedado claro básicamente su proyecto educativo, que es una escuela única, pública, laica y euskaldún. Y al que no le guste que no mire, porque no tiene sitio ni espacio en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, venir a desaprovechar la oportunidad de plantear una vez más en este Parlamento cuáles son las grandes líneas que tiene la casa del caos en nuestra Comunidad es triste. Es triste porque, insisto, hemos visto esa falta de compromiso que tiene este Gobierno, independientemente de que la imposición del modelo D en nuestra Comunidad sea una obsesión para la Presidenta.

Hacía referencia la portavoz de Geroa Bai a los fondos públicos. Yo le digo que las Administraciones Públicas tienen el derecho y la obligación de garantizar un derecho reconocido en la Constitución, que es que los padres tengan la libertad de elegir el centro educativo en el cual quieren matricular a sus hijos, independientemente de que sea de la red concertada o de la red pública. Eso es un derecho que este Gobierno debe garantizar, le guste a usted o no le guste, porque está recogido en la propia Constitución.

Se hablaba también, en este caso el Grupo Podemos, de cuantificar la inversión. Nosotros no somos partidarios –lo hemos dicho por activa y por pasiva– de establecer, de cuantificar una inversión

en materia educativa del 5 por ciento, porque creemos que el mejor indicador para invertir en materia educativa básicamente es el gasto por alumno. Porque si el PIB baja, va a obligar a introducir más recortes en materia educativa, como ya se está haciendo en esta legislatura. Por lo tanto, nosotros no somos, como digo, partidarios de ese 5 por ciento del PIB, sino de hacer una estimación por alumno, que es lo que hemos venido defendiendo.

Tampoco hemos escuchado nada de la escuela rural. La verdad es que, insisto, han faltado muchos retos –independientemente de recursos, que también hacen falta en esta Comunidad– en materia educativa. Por lo tanto, más allá de que usted apuesta única y exclusivamente por una educación pública, laica y euskaldún, poco se ha aventurado a decir.

Nosotros, desde el Partido Popular, vamos a seguir trabajando por la educación, por un debate educativo serio, por un debate educativo responsable, con propuestas reales, como hemos venido haciendo, con propuestas realizables, con reflexiones, con análisis, con el objetivo de alcanzar que el sistema educativo navarro –por ende, también el español– sea un sistema educativo de calidad y alejado sobre todo de cualquier tipo de confrontación política, como vemos en esta Comunidad. Queremos un sistema de educación estable y dotado de certidumbre, y no de esa incertidumbre a la que día a día le somete este Gobierno. Queremos un sistema por y para los jóvenes de nuestra Comunidad, un sistema educativo para el futuro de nuestra Comunidad. Creo que eso es lo que pide la sociedad navarra y entendemos que no nos perdonará a ninguno de los presentes ser cortoplacistas y sobre todo no tener altura de miras. Por lo tanto, le queda un año de gestión, señora Solana, para de verdad trabajar por la educación de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Antes de iniciar las preguntas de control, quiero anunciarles que se posponen los puntos 9, 10, 14, 16 y 18.

Pregunta sobre la conveniencia de reducir las horas lectivas de Religión en la educación navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Bigarren puntura goaz. Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentarien elkarteak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera da, Nafarroan erlijioko ikastorduak murriztearen komenigarritasunari buruzkoa. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta del Gobierno de Navarra. Mi pregunta es muy clara: cuál es su opinión, como Presidenta del Gobierno, y cuál es el criterio del Gobierno sobre la conveniencia de reducir las horas lectivas de Religión en la educación navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias. Eskerrik asko, presidente andrea. Señora Beltrán, yo creo que el Gobierno se ha manifestado ya al respecto, pero en cualquier caso yo lo dejo perfectamente fijado. No lo consideramos oportuno en este momento, pero ateniéndome al tenor literal de su pregunta cuando pregunta si es adecuado o no, le digo que es adecuado hacer una cosa y hacer la contraria. Es una cuestión de voluntad política.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pues sí, Presidenta. Es cierto que es una decisión de voluntad política. También es cierto que esta pregunta nosotros la planteamos allá por el mes de marzo y que desde entonces hasta ahora han pasado muchas cosas. No era cuestión tampoco de reformularla, pero sí de reformularla durante mi intervención y durante la pregunta de hoy. Si me permite, haré una breve cronología de cuál ha sido el periplo que ha pasado esta decisión que han presentado algunos grupos en la Cámara para reducir las horas de Religión.

Planteamos esta pregunta, como digo, allá por el mes de marzo ante las declaraciones que vimos contradictorias y preocupantes que se desarrollaban por parte de miembros del cuatripartito y de su Gobierno en concreto, señora Barkos.

En enero, su partido votó a favor de una moción –con su voto también a favor– que pedía reducir las horas lectivas de Religión. En febrero, en respuesta a una pregunta oral, la señora Solana dijo que estaba analizando la cuestión a fondo y que bastaba con modificar dos órdenes forales para reducir la Religión al mínimo. Y en marzo, la misma Consejera de Educación insistió en que estaba modificando la normativa. Es decir, parecía que la reducción de horas lectivas de Religión era ya un hecho y que iba a suponer el despido de cincuenta y cuatro profesores de Religión.

Ya ve usted, Presidenta, cómo ha ido avanzando la cronología. En marzo, la reducción era prácticamente inminente, tanto que el señor Nuin en su momento dijo que estaba contento de que para el curso 2018-2019 se fuera a reducir la Religión. Es decir, ya se iba a llevar a cabo. Por lo tanto, en marzo ya estaba justificada nuestra solicitud de pregunta y ahora todavía está más justificada.

Los profesores, Presidenta, alarmados, como no puede ser de otra forma, iniciaron entonces una

campaña de recogida de firmas y en diez días llegaron a recoger once mil firmas, que luego se han ido ampliando también a diferentes parroquias para ir recogiendo dichas firmas para que no se reduzca la asignatura de Religión. Y no es de extrañar, según datos facilitados por el propio Gobierno de Navarra, pues treinta y cinco mil niños han estudiado Religión el curso pasado en Infantil y Primaria. Y a esos hay que añadirles los de Secundaria y Bachillerato. Esos son datos que ustedes mismos nos trasladaron a petición del Partido Popular.

Y en abril ocurrió otro acontecimiento que ha pasado algo desapercibido. En respuesta a un recurso interpuesto por el Partido Socialista Obrero Español, al que se adhirió el Parlamento de Navarra, el Tribunal Constitucional sentenció que es perfectamente legal y constitucional, tal y como dice la LOMCE, que la asignatura de Religión sea evaluable y cuente para la nota media igual que la asignatura alternativa de valores cívicos.

Y ya en mayo, para finalizar con todo este periplo, por seguir con lo ocurrido en estos meses, sorprendentemente sus socios de Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra presentan una proposición de ley para reducir la asignatura de Religión. Su partido, Geroa Bai, da marcha atrás, en este caso con la boca pequeña, y no apoya en ese momento la iniciativa, y dice que no hay que reducir a bote pronto, que hay que tomar esta decisión con más calma, se deduce de esta palabra.

En fin, Presidenta, una cronología no un tanto sorprendente, pero que sí ha ido pasando por diferentes vicisitudes en estos meses. Y lo más significativo es que la ley está ahí, que el tripartito la ha presentado por lectura única y que en breve tendremos que votarla. Y nosotros vamos a votar, cómo no, decididamente que no.

Creemos –y esto es lo más importante que quiero recalcar desde el Partido Popular y lo hemos dicho en muchas ocasiones– en la libertad de los padres para escoger la educación que quieren para sus hijos. Creemos que son los padres, y no los políticos, los responsables de dicha educación y que no debemos tratar de educar a los niños de acuerdo con nuestro ideario, sino respetar la libertad. Y estudiar Religión es absolutamente libre. No se obliga a nadie. Quien no quiere escoger Religión tiene la alternativa de valores cívicos. Y nos consta que hay muchas familias no católicas que inscriben a sus hijos en Religión por los valores y conocimientos que ahí se imparten. Pero insisto en que eso entra dentro de la libertad.

Que quede claro que nosotros no creemos en la educación única, no creemos en el pensamiento único, ni creemos en el totalitarismo ni en la dictadura que algunos, en este caso el tripartito, quieren imponer con respecto a la educación en Religión. Pero lo más importante es que el 67 por ciento de las familias navarras eligen educar a sus hijos en Religión, y ese 67 por ciento merece un respeto. Por lo tanto, según su respuesta, Presidenta, le agradezco que esto se analice con profundidad y que no se vaya a modificar porque, como he dicho, afecta a muchos alumnos, afecta a muchos profesores y, sobre todo, afecta a la libertad de elección de los padres. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Beltrán, la verdad es que usted entra en un montón de asuntos, y yo diría que, además, de calado en la pregunta que me planteaba hoy y que, como bien ha dicho, ha reformulado en su siguiente respuesta. Si quiere que entremos en el debate de la mayor, que yo creo que es el debate más interesante en torno a si la escuela debe ser un entorno laico o no, mi respuesta, la de mi Gobierno y la del acuerdo programático, la de los programas que sustentan todos y cada uno de los partidos que acompañan en el acuerdo programático es sí. La escuela debe ser laica. Lo cual no atenta de ninguna manera a lo que usted ha reivindicado también y a lo que yo no puedo sino sumarme, que es la libertad de religión. No tiene nada que ver una cosa con otra. Lo que se trata de analizar es cuál es el ámbito de trabajo, el entorno en el que deben desarrollarse estos asuntos. Por lo tanto, una cosa es una cosa.

Usted me ha preguntado si es adecuado retirar de las dos horas, que es lo que en estos momentos se imparte, una hora de Religión. Y me hace un calendario de lo que se ha producido en todos estos meses –yo diría que incluso año y medio– en el entorno de la política navarra. Yo le digo que todas las posiciones son adecuadas. Pero después de pegarse usted muchos golpes en el pecho, señora Beltrán, son adecuadas porque la ley que su partido aprobó con mayoría absoluta, la LOMCE, así lo establece. La LOMCE, desde la legislación básica, reconoce o instala la optativa de Religión –por cierto, de cuatro religiones en el caso de la escuela en el conjunto del Estado español–, pero deja abierto a la decisión política de los Gobiernos el que pueda darse una hora, dos horas o tres horas. Esa es la realidad. Luego no puede hacer de esa cuestión en concreto, señora Beltrán, la base de su queja o de su posición política, porque eso lo decidieron ustedes con mayoría absoluta. Nadie les requirió, nadie les planteó. Lo decidieron por mayoría absoluta.

Dicho esto, repito, el Gobierno en estos momentos no lo ve oportuno, pero la iniciativa política que se llevará a cabo en esta Cámara es absolutamente adecuada, tanto una cosa como la

contraria, entre otras cosas, repito, porque lo decidieron ustedes así, señora Beltrán.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Lehendakari andrea.

Pregunta sobre la voluntad y previsión del Gobierno de Navarra para incluir en los Presupuestos Generales de Navarra de 2019 los recursos necesarios para revertir los recortes en la Educación Pública y para impulsar su desarrollo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero. Pregunta de máxima actualidad presentada por la agrupación parlamentaria de Izquierda-Ezkerra, sobre la voluntad y previsión del Gobierno de Navarra para incluir en los Presupuestos Generales de Navarra de 2019 los recursos necesarios para revertir los recortes en la educación pública y para impulsar su desarrollo. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on. Buenos días, señorías, otra vez, una vez más. Hacemos esta pregunta que, por cierto, está muy relacionada con la interpelación que hemos tenido esta mañana en el primer punto del orden del día, aunque la pregunta se presenta en un contexto muy determinado, que es esa movilización apoyada por todas las fuerzas sindicales en relación con la reversión de los recortes en educación.

Yo creo que el acuerdo programático es claro en este sentido. Se han producido avances, aunque también pequeños. Hemos de reconocer esa reducción de la ratio a veinticinco alumnos y alumnas en Educación Infantil y Primaria que ha supuesto la contratación de nuevos profesores y profesoras, creo recordar en torno a setenta y ocho.

Reconocemos que el contexto de recortes en general exigía priorizar otros departamentos, pero en estos momentos estamos en una situación en la que queda poco más de un año de legislatura y toca, como dice el acuerdo programático, revertir todos los recortes que se produjeron en particular en relación con el desarrollo del Real Decreto 14/2012, de 20 abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, unas medidas que el Gobierno anterior aplicó con toda dureza. Por cierto, quiero recordar que eran medidas que no eran de obligado cumplimiento. Eso supuso, entre otros recortes, la ampliación de las ratios que estaban establecidas en Navarra en el acuerdo sindical y supuso también el aumento, o la no reducción en algún caso, de la jornada lectiva del profesorado que estaba previsto.

Este es un tema muy importante porque estas medidas expulsaron a cientos de profesores y profesoras del sistema público de enseñanza y supusieron una masificación en las aulas y una carga de trabajo extra a un profesorado que trabajaba en unas condiciones mucho mejores.

Por lo tanto, queremos saber qué previsiones tiene el Gobierno para recuperar estas cuestiones, no solamente en cuanto a la reducción del horario lectivo en Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, sino en relación con la reducción de las ratios, no solo al veinticinco, treinta y treinta y tres, sino si tienen previsto hacer unas reducciones mayores o si tienen previsto unas reducciones de ratios en función de las circunstancias particulares de algunas aulas. Nos preocupa también todo lo que tiene que ver con las sustituciones, con las condiciones para estas sustituciones. En fin, usted nos comentará en qué situación está este asunto.

Y respecto a los avances en el desarrollo de la enseñanza pública, no voy a insistir más porque he tenido oportunidad de comentado en mi primera intervención, pero quiero recordar la necesidad de que en los Presupuestos Generales de 2019 se produzca un avance presupuestario importante. Ya he dado los datos antes, no los voy a volver a dar, pero queríamos saber qué intención tiene el Gobierno respecto a esta cuestión también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Eskerrik asko, De Simón andreari ere bai. Pregunta por la voluntad de este Gobierno para acometer la reversión de los recortes, concretamente para incluir en el Presupuesto General de Navarra de 2019 los recursos necesarios. Voluntad, toda, se lo digo desde ya, y previsión, que también lo pregunta, pues la de hacer un anteproyecto en el que, evidentemente, se incluyan todos los recursos necesarios para acometer lo que resta, para conseguir revertir del todo los recortes que evidentemente vienen, como bien ha explicado, desde 2012 y con las consecuencias que han tenido. Como digo, voluntad, toda; previsión, la de hacer un anteproyecto que lo incluya.

Esto no significa necesariamente, usted lo sabe, que el proyecto que llegue a esta Cámara se corresponda con el anteproyecto que yo redacte, pero tanto yo como todos los representantes de la mesa sectorial estamos tranquilos porque no tenemos ninguna duda de que en este Parlamento, donde se aprueban los presupuestos, todas y todos ustedes lo han dicho en múltiples ocasiones, educación es la prioridad y velarán por que en el presupuesto de 2019 se apruebe, entiendo, en primer lugar y con una dotación necesaria y suficiente de recursos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Me ha dado usted una satisfacción. Espero que así sea porque el anteproyecto de presupuestos lo elabora el Gobierno, el Departamento de Educación forma parte del Gobierno y entiendo que si su compromiso es ese, cuando llegue el borrador de los Presupuestos Generales de Navarra para 2019 encontraremos un aumento presupuestario importante en educación y, en particular, en la educación pública.

Quiero recordar lo que ha pasado en estos tres años en relación con la enseñanza pública, con el profesorado, en comparación con la enseñanza concertada, que me alegro de que tengan unas condiciones de trabajo mejoradas, pero esa es la cuestión.

En este sentido, cuenta usted con el apoyo de Izquierda-Ezkerra, con el peso específico que nos corresponde y que tenemos. Desde luego, nosotros vamos a trabajar para que sea así. Pero vamos a trabajar también para que ese aumento presupuestario se concrete en medidas concretas en el sentido que he mencionado antes en mi intervención: más oferta pública, más unidades públicas, mejores condiciones del profesorado, mejores dotaciones, mejores infraestructuras, más capacidad económica en los centros para su funcionamiento y un largo etcétera.

También me alegro de que nos comunique que la mesa sectorial va en la misma línea. Espero entonces que todas esas movilizaciones y ese rechazo de las fuerzas sindicales en la mesa sectorial de educación estén solucionados, que hayan recuperado las negociaciones y que esas negociaciones terminen bien, porque en este sentido nosotros vamos a estar también muy atentos a todo el proceso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Dentro de las reivindicaciones de los sindicatos que están representados en la mesa sectorial, a los que también se han sumado algunos otros que no tienen representación porque no tienen suficiente respaldo, estaban, como bien dice, la disminución de la ratio, la inmediata sustitución del profesorado o la disminución de las horas de docencia directa. Estoy leyendo una información que hemos remitido a los consejos escolares, a todos y cada uno, para que tengan clara cuál es la apuesta de este Gobierno, qué se ha hecho, en qué punto está cada una de las tres solicitudes de reversión y, además, le hemos sumado otra parte completa que no se menciona, pero que también consideramos que es una reversión de recortes o aumento de recursos en cuestiones que para nosotras y nosotros eran prioritarias.

Se está trabajando en la mesa sectorial de manera más discreta que al inicio seguramente, pero también con mucho más contenido que al inicio, y creo que con un avance importante. Si todo continúa de esta manera, creo que podremos llegar no sé si a tener un pacto educativo para Navarra para los próximos años, pero sí a tener muchos puntos de acuerdo entre la mayoría de las formaciones sindicales ahí representadas y el Departamento de Educación.

Creo que se está trabajando, como digo, a un ritmo interesante, con un nivel de concreción que, desde luego, para sí lo quisieran también otros sindicatos en otras comunidades donde ya firman acuerdos sin tener el nivel de concreción que se está teniendo en la redacción del pacto educativo para esta Comunidad.

Yo le puedo decir esto de momento, y partiendo de que la voluntad es toda. Queremos llegar a acuerdo. Creemos que no estamos tan lejos, estamos mucho más cerca de lo que estábamos evidentemente hace un año y qué decir de hace dos. Pero también voy a volver a recordar una cuestión que he dicho en todo caso y en todas las ocasiones. Este Gobierno, y concretamente el Departamento de Educación, va a continuar revirtiendo los recortes como viene haciendo –y creo que es claro y fácil atestiguarlo– con o sin pacto educativo. Yo quisiera que fuera con pacto educativo porque creo que es importante, ya que no deja solo en manos de la Administración la interpretación del compromiso adquirido con la sociedad. Creo que es importante para que todos y todas leamos lo mismo de la misma manera. Ojalá haya pacto. En cualquier caso, con o sin pacto, se van a revertir los recortes.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre los recursos previstos para cubrir la reducción horaria de dos horas de docencia directa en los centros para el curso 2018-2019, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztutako gaurkotasuneko galdera 2018-2019 ikasturtean ikastetxeetan zuzeneko irakaskuntzaren bi ordu gutxitzea betetzeko aurreikusi diren baliabideei buruzkoa. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. De alguna manera esta pregunta sigue incidiendo en lo que estamos hablando. En concreto, nos gustaría saber su opinión y la realidad sobre la reducción horaria de dos horas de docencia directa, con la que estamos completamente de acuerdo, para este curso 2018-2019.

¿Cómo se garantiza realmente la suficiencia presupuestaria para aquello que haya que cubrir? Porque entendemos que hay que cubrir algunas cuestiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Muchas gracias, Presidenta. Eskerrik asko zuri ere, Sáez anderea. Me permite también, gracias a esta pregunta, ahondar en lo que estaba comentando a la compañera, a la señora De Simón, pero también me permite ir mucho más allá porque creo interpretar de su pregunta, además de si hay previsión, si va a haber presupuesto, qué incidencia va a tener la reversión.

Hemos tenido ocasión de escuchar hoy al portavoz socialista en esta tribuna volver a decir una cuestión que no se ajusta a la realidad y lo tengo que decir. El señor Gimeno hablaba del efecto que va a tener la reversión de horas lectivas en una cuestión como es la atención a la diversidad. Cualquiera pudiera pensar, escuchando al portavoz del Partido Socialista de Navarra, que en esta Comunidad se atiende a la diversidad gracias a los recortes de 2012, que parece ser que fueron los que facilitaron que los tutores y otras docentes y otros docentes atendieran a la diversidad, como digo, gracias a los recortes de 2012 que supusieron –lo recordaba la señora De Simón– destrucción de empleo.

Ahora, que lo que se pretende es exactamente volver a la situación anterior con menos –hasta veintitrés– horas lectivas, horas de docencia directa, resulta que hay quien interpreta que eso va a ser también un recorte. Creo que se están equivocando en la lectura, pero lo tienen fácil. Hablen con los centros, hablen con los tutores, hablen con los sindicatos. Veintitrés horas de docencia directa.

Evidentemente sabrá usted, señora Sáez, sin ninguna duda que no son veinticinco el cómputo total de horas que tienen los docentes y las docentes. Tampoco los tutores, a quienes, por cierto, en principio no se les aplicó la subida de horas de docencia directa. No tienen veinticinco sesiones de docencia directa los tutores y las tutoras de Navarra. Por lo tanto, la reversión a veintitrés les afectará hasta donde les tenga que afectar.

Si algún centro dispuso, en aquel momento de recorte, que los tutores y tutoras asumieran, haciendo dejación o por lo menos obviando su derecho laboral, lo que no les corresponde, desde luego, no es responsabilidad de este Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Consejera. Una primera cuestión en la que sí queremos insistir porque usted ha dejado entrever de alguna forma que las personas tutoras no están haciendo las veinticinco horas y le tenemos que decir que esto no es así. De manera generalizada las están realizando, además, con mucho esfuerzo, e incluso en algunos momentos han tenido que realizar más. Así que no; hablamos de veinticinco horas y de la reducción a veintitrés.

Antes, en la intervención anterior, le comentaba que, efectivamente, ya conocemos la situación que arrastramos desde 2012, que ha supuesto que un montón de gente se fuera a la calle y, por lo tanto, peor atención en todos los sentidos. Por eso yo le insistía en esas tres erres que eran fundamentales para avanzar, que son la ratio, la reducción de horas para poder trabajar mucho mejor y los recursos, tres cuestiones que van íntimamente ligadas. Por supuesto, también el tema de las sustituciones del profesorado. Pero esas tres cuestiones van ligadas. Es decir, si yo hago una reducción de horas, indudablemente tendré que ver qué recursos estoy dejando sin atender porque el profesorado ha estado haciendo estas horas cubriendo absolutamente todo.

Nuestra preocupación, y no es una crítica, primero quiero aclararlo –usted ha aclarado los datos que ha dado–, es la siguiente: aquellos centros que digan que las personas tutoras estaban haciendo en esas horas una atención a la diversidad o refuerzos educativos, ¿en qué situación se quedan? Si esa situación se queda sin cubrir, lo que le pedimos es que realmente eso esté presupuestado con el personal necesario, lo mismo que se ha hecho con otras reducciones horarias. Antes ha comentado que se han contratado más de setenta personas y en este caso, en esta reducción de Primaria y Secundaria, vuelvo a insistir en lo de Secundaria porque al principio quedaba fuera, también habrá que contratar. Pero la atención a la diversidad no puede quedar mermada.

Así que lo único que le pedimos es, siempre lo decimos, oído cocina a todos los centros que planteen dudas y que se les garantice cómo va a quedar. Y si hay que poner recursos de profesorado y de dinero, lo único que les decimos es, en la línea de lo que estaban hablando ustedes antes, que se pongan, porque es una línea en la que vamos conjuntamente. Y ahí sabe que va a tener el apoyo de Podemos, es decir, en todo aquello que suponga la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra, por lo tanto, que el profesorado esté bien, que pueda tener el tiempo necesario para trabajar en condiciones, pero también que podamos hacer en este caso una buena atención a la diversidad desde las personas tutoras, que es fundamentalmente de lo que estamos hablando aquí, de la problemática de esta reducción horaria, que realmente quede cubierto.

Efectivamente –usted lo ha dicho– esto nos tiene que llevar a que esa mesa sectorial lo vea

claro y le dé el OK a cómo se va a plantear, los centros lo vean claro y le den el OK a cómo va a quedar. Y si hay que presupuestar, que se presupueste –ya en el año 2019, que es cuando tiene que entrar–.

Y estoy completamente de acuerdo con usted, no sé si llegaremos al pacto educativo en un año, pero es un objetivo importante por lo que eso significa de trabajo y de consenso por la defensa de la escuela pública en Navarra. Y, desde luego, eso significa, nos guste o no, financiación. Por eso insistimos en que, desde nuestro punto de vista, hay que alcanzar como mínimo el 5 por ciento del PIB. Queremos más, por supuesto, pero como mínimo el 5 por ciento. Porque, lo volvemos a decir, lo decimos en todos los temas, ayer en las calles también, no se puede avanzar sin recursos. Cualquier pacto sin recursos no avanza. Y, por lo tanto, hay que poner el dinero necesario. En este caso, le insistimos en que miren detenidamente qué consecuencias tiene en algunos centros el tema de las tutorías en relación con la atención a la diversidad, y habrá que cubrirlas al cien por cien. Porque la reducción horaria es un derecho que apoyamos, pero la atención a la diversidad también es un derecho que es necesario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Bueno, pues he de decir que también estamos en ese mismo punto. Es decir, no podemos ligar la atención a la diversidad a no reducir las horas de docencia directa. Los tutores no tienen veinticinco, tienen más horas, pero de docencia directa no. De docencia directa no. Y salvo en algunos centros en los que se ha gestionado aquel recorte con esa pretensión, en la mayoría le aseguro yo que no es así. Y ya le compartiré los datos.

Para compensar la bajada horaria, el Departamento de Educación, vía enmienda parlamentaria, gracias al cuatripartito, creo recordar, refleja la cantidad de 1.350.000 euros en salarios más 324.000 euros en gastos de Seguridad Social para el primer trimestre del curso. Un total anual de 5.220.000, que equivale a la contratación estimada, señora Sáez, de 132 docentes para el curso 17-18. Presupuesto que a partir de enero se integrará en la partida denominada Retribuciones de personal contratado interino, que es precisamente la destinada a abonar los sueldos del personal interino, y que tendrá su reflejo en el proyecto de presupuestos de 2019, ya que hablamos de un gasto consolidado. Pero es importante destacar que estas horas de docencia directa responden exclusivamente a los siguientes conceptos: las horas con el grupo o clase ordinario, horas de desdobles, horas de apoyo a alumnos y alumnas, horas de pedagogía terapéutica y horas de logopedia. El resto de horario lectivo y complementario, horas complementarias de cómputo semanal, se mantiene según la normativa vigente, los Decretos Forales 225/1998 y 27/2012. Y, por tanto, debemos subrayar que se consideran horas de cómputo lectivo aquellas que, formando parte del horario lectivo, no pueden considerarse estrictamente de docencia directa. Concepto que parece ser que no fue respetado en algunos casos, como antes le decía, en todos los centros educativos a raíz de interpretaciones diversas del Decreto Foral 27/2012 y que más allá de la autonomía del centro pudo ser una propuesta que iba en contra de los derechos, como he dicho y sigo manteniendo, laborales de las y los trabajadores. Es, por tanto, de vital importancia establecer claramente la diferencia y no dejar lugar a interpretaciones erróneas. Acotemos bien de qué estamos hablando. Y en este sentido, nosotras apostamos, evidentemente, por la reversión de ese recorte y por retornar a las veintitrés horas de docencia directa.

Otro apunte más antes de terminar, si me permite, Presidenta. Usted habla de aumentar el PIB al 5 por ciento. Antes he hablado aquí de otro indicador o de otra manera de medir, que es el gasto por alumno y alumna. En ese caso, la Comunidad Foral está mucho mejor situada, todo hay que decirlo, que en lo que se refiere a qué parte del PIB se destina a educación. Pero, señora Sáez, cuando usted habla de subirlo al 5, e incluso al 7, tenga en cuenta que habla de aumentar en 795 millones, por ejemplo, en el mejor de los casos, el presupuesto de educación. 795 millones. 655 es el presupuesto total para este año. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre los pasos concretos que se han dado por parte del Departamento de Salud para hacer un análisis de necesidades y recursos que se van a requerir a corto y medio plazo en un momento en el que se baraja la implantación del grado de Medicina en la UPNA para el curso 2019-20, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto. Pregunta de máxima actualidad presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre los pasos concretos que se han dado por parte del Departamento de Salud para hacer un análisis de necesidades y recursos que se van a requerir a corto y medio plazo en un momento en el que se baraja la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra para el curso 2019-20. Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari jauna. Galderak dioen moduan, zentzu guztien ara-

bera, aukera erreala badago 2019-2020. ikasturtean Nafarroako Unibertsitate Publikoan Medikuntza Gradua ezartzeko. Horixe bera baieztatu dute nolabait intentzio hori bai Solana kontseilari andreak eta bai NUPeko errektoreak ere hemen azken asteotan izan ditugun hainbat galdera eta agerralditan.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señor Consejero. Como dice la pregunta, al parecer existe la posibilidad real de establecer el Grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra para el curso 2019-2020. Esa misma intención la confirmaron tanto la Consejera, señora Solana, como el rector de la UPNA, en muchas preguntas y comparecencias que hemos tenido aquí en las últimas semanas].

Osasun Departamentuari dagokionez, orain dela zazpi hilabete, pasa den urriaren 20an, agerraldi bat izan genuen kontseilariarekin eta Osasuneko Zuzendari Nagusiarekin. Eta gustatuko litzaiguke jakitea zer nolako prozesua egin den tarte honetan. Agerraldi horretan argi geratu zen osasun sistema publikoak erabateko ekarpena egin behar diola prozesu honi, erabateko inplikazioa izan behar duela horrelako gradu baten ezarpenean, irakaslerian eragin zuzena daukalako, dozentzian arituko diren mediku eta kliniko talde egonkorra beharko delako, praktikak egiteko guneak jarri behar dituelako osasun sistema publikoak…

[En lo referido al Departamento de Salud, hace siete meses, concretametne el pasado 20 de octubre, tuvimos la comparecencia del Consejero junto con la del Director General de Salud. Y nos gustaría saber qué proceso se ha llevado a cabo en este tiempo. En esa comparecencia quedó claro que para el establecimiento de ese Grado se requiere una implicación total del sistema público de salud, sobre todo en lo que respecta al profesorado, ya que será necesario un equipo estable de médicos y clínicos que trabajen en la docencia y porque el sistema público de salud deberá facilitar espacios donde realizar las prácticas].

Hartara, horixe da galdera: zazpi hilabete hauetan eman diren urratsak eta ea zer aurreikuspen egiten duzuen. Mila esker.

[Por lo tanto, esa es la pregunta: los pasos que se han dado en estos siete meses y a ver cuáles son sus previsiones. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on. En mi comparecencia del 20 de octubre pasado, efectivamente, ya manifesté la posición favorable del Departamento de Salud a la implantación del grado de Medicina en la universidad pública por sus indudables beneficios. Pero también aclaré que hasta que el comité técnico haga entrega de su informe final, la función que corresponde al Departamento de Salud es la participación activa en este proceso, prestando la máxima colaboración en el análisis de necesidades y recursos necesarios.

El Departamento de Salud ha participado y colaborado en el proceso de estudio de la oportunidad de la creación del grado de Medicina en la universidad pública mediante diversas acciones y actividades. En primer lugar, se ha recogido y aportado la información solicitada el pasado día 23 de abril por U-Trans, empresa adjudicataria del estudio de viabilidad para la implantación del grado de Medicina en la UPNA, acerca de la necesidad futura de reposición de médicos por edad en la Comunidad Foral, necesidades de cobertura de necesidades médicas o la convocatoria de plazas MIR en la Comunidad Foral, estudio de la capacidad de absorción de las prácticas de Medicina y relación y características básicas de los dispositivos asistenciales de la Comunidad Foral que podrían eventualmente estar a disposición de la universidad pública.

En segundo lugar, el Director General de Salud y la responsable de docencia del Departamento de Salud vienen participando en la comisión técnica de Medicina puesta en marcha en junio de 2017, en sus reflexiones estratégicas que han permitido definir la posición favorable del Departamento de Salud por los indudables beneficios que acarrearía y que ya se han expuesto reiteradamente y en el análisis de los factores críticos. Por lo que hace referencia a estos últimos, me referiré a la factibilidad e importancia de las prácticas y a la dificultad de configurar un equipo de personal médico docente estable y de calidad. Factores ambos que están directamente relacionados con el adecuado dimensionamiento del proyecto. En todas las hipótesis desarrolladas hasta el presente, se ha optado por dimensionar la facultad hasta un máximo de sesenta estudiantes por curso, frente a los ciento sesenta y tres estudiantes por curso de media de las facultades de Medicina de España.

Por lo que hace referencia a las prácticas en centros sanitarios, el Departamento de Salud ha analizado las posibilidades reales de acoger las prácticas de los alumnos y hemos constatado que resulta plenamente factible, ya que el sistema sanitario público está en condiciones de acoger el incremento de estudiantes en prácticas que se generaría con la universidad pública con este dimensionamiento citado, ya que existe un amplio potencial docente tanto en el Complejo Hospitalario de Navarra como en los hospitales comarcales y en la red de centros de salud, muchos de los cua-

les han reiterado su interés en desarrollar una función docente.

Por lo que respecta al profesorado, el comité técnico analizó las posibilidades de cumplir los requisitos exigidos por ANECA y se constató que resultaba factible superar las dificultades para cubrir de manera adecuada las necesidades de profesorado a través de distintas medidas: incorporar catedráticos y profesores titulares como responsables de las materias básicas relacionadas con las ciencias de la salud; cubrir las materias básicas transversales con profesores contratados, doctores que imparten esas asignaturas en otras titulaciones de la universidad pública; convocar un limitado número de plazas de profesores titulares y utilizar la figura y el puesto de profesores vinculados, e implicar a un elevado número de profesores asociados a las materias clínicas. En todo caso, la cuantificación de las necesidades y la cobertura de estos puestos es competencia exclusiva de la universidad pública.

En tercer lugar, también desde el Departamento de Salud se ha participado activamente en el grupo de trabajo para la elaboración del Cuaderno de Medicina, convocado por el Vicerrectorado de Enseñanzas de la universidad pública, que es el paso previo a la elaboración de la memoria de verificación del título y en el que se definen las características generales del grado. Una vez concluido el Cuaderno de Medicina, se va a iniciar la elaboración de esta memoria de verificación del título para presentar en el ministerio para la aprobación del grado. Para ello está prevista la puesta en marcha inmediata de un nuevo grupo técnico que va a contar también con la participación de al menos cuatro profesionales del Departamento de Salud.

Por lo que hace referencia a las instalaciones, el comité técnico concluyó que no existe obstáculo para el inicio de los primeros cursos, por cuanto existe la posibilidad de compartir las actuales instalaciones de la Escuela de Ciencias de la Salud para ambas titulaciones, si bien se hace necesario crear un nuevo espacio que permita la ubicación de otras instalaciones como laboratorios docentes, seminarios, etcétera. Aspectos todos ellos que en este momento se hallan en estudio. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Quiero agradecer también al Consejero las explicaciones. Bueno, desde octubre algo más se ha podido comentar. Nos satisface la respuesta que nos ha dado en la medida en que nos aporta información novedosa. Porque también es verdad que en ciertas instancias universitarias había cierta inquietud, apuntaban a que por parte del Departamento de Salud, con la implicación que tiene que tener en todo este proceso, no se veía tan claro. Usted en octubre aludía a la necesidad de contar con unas conclusiones claras en ese informe técnico de la comisión interdepartamental. Bueno, por lo que he entendido de su contestación, tanto el tema de las prácticas como el tema del profesorado se ve o todo apunta a que es factible. En el ámbito de las infraestructuras, también. Y en cuanto a los espacios que se van a requerir, tampoco se ve mayor dificultad y, bueno, esta pregunta también venía motivada porque, como usted decía, hace un par de meses estuvo el señor Carlosena, el rector de la Universidad Pública de Navarra, y nos comentó cómo estaban los plazos. En aquel momento dijo que el Cuaderno de Trabajo estaba prácticamente elaborado y ya a día de hoy está finalizado. Ya digo que ahora podemos decir que está finalizado y que ahora se emprende un proceso paralelo, a la par que se está haciendo y está a punto de concluir también el plazo para que se entregue ese estudio de viabilidad, se está haciendo también paralelamente la memoria. Luego, todo eso tiene que ir incluido en el plan de estudios y el propio rector establecía como plazo antes de noviembre para presentar toda esa documentación a ANECA, después de pasar evidentemente por todos los órganos de gobierno de la universidad, por el Gobierno de Navarra para su autorización previa, etcétera. Pero el propio rector apuntaba que para antes de noviembre, que es cuando ANECA valora las propuestas para admitir diferentes grados para el curso siguiente. Si estamos hablando aquí de que la implantación puede ser posible para el curso 2019-2020, por tanto, estamos hablando de unos pocos meses. Y creo que como ya hemos reiterado en otras ocasiones, en fin, el papel que tienen que jugar los servicios sanitarios públicos para garantizar la viabilidad y, desde luego, la calidad del proyecto es fundamental.

Usted hablaba de las diferentes fórmulas que se pueden atender para dotar de profesorado suficiente y de calidad a este nuevo grado. Y, bueno, si pudimos sacar una conclusión en claro por lo menos de la visita que hicimos a la Facultad de Albacete era, por ejemplo, que nos decían muy claramente que dos tercios de la carrera se hacen en el ámbito clínico, dos tercios del profesorado es profesorado clínico, que tiene una vinculación de una u otra manera con el sistema público de salud. Creo que usted lo ha comentado, si se dimensiona, como todo apunta, a sesenta plazas por curso, si se ven posibilidades reales de que en las prácticas y en el profesorado podamos disponer de suficiencia podríamos emprender de aquí a año y medio ese grado de Medicina que durante tantos años ha sido ampliamente demandado.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, le quedan unos escasos treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente, quiero insistir en que,

desde luego, desde el Departamento de Salud la máxima colaboración. Hay muchos aspectos que, como ya he destacado, son competencia de la universidad pública. Y por nuestra parte, desde luego, queremos implicar a profesores asociados clínicos para que en el modelo que se pretende implantar de los estudios de Medicina participe el máximo número posible. Y eso se ve que es posible. Hay un número suficiente y es perfectamente factible. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la reducción de la carga horaria de Religión en la educación navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztu digun gaurkotasun handiko galdera da, Nafarroako hezkuntzan erlijio ordu zama murrizteari buruzkoa. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, resulta muy significativo que la mayoría de las iniciativas parlamentarias que vemos hoy en el Pleno tienen que ver con Educación. No sé si, Presidenta, esto le hace pensar. Y si no se lo hace, creo que debería pensar el porqué está pasando esto. En todo caso, voy a la pregunta. En enero del año 2017, el Parlamento de Navarra acordó, además en un acuerdo de amplia mayoría, instar a realizar las modificaciones curriculares y organizativas oportunas para disminuir al mínimo legal la carga horaria de la enseñanza de Religión. El portavoz de esta iniciativa, de su grupo parlamentario, el señor Leuza, en la defensa de aquella iniciativa, y leo literal, dijo lo siguiente: abogamos por reducir al mínimo la oferta actual, tarea que esperamos que el Departamento lleve a cabo con la mayor de las salvaguardas legales. También en febrero de 2017, el entonces Consejero Mendoza dijo que el departamento ya estaba realizando los estudios oportunos para garantizar la viabilidad y también la seguridad jurídica para llevar esto a efecto. Quiero recordar también que la señora Solana, en este año 2018, dijo que estaba ya estudiando la modificación de dos decretos forales. Nuestra sorpresa es cuando la semana pasada vimos cómo una iniciativa legislativa de tres de sus socios apuntaba a la reducción de las horas de Religión. Por cierto, digo que fue una sorpresa porque pensábamos que realmente el Gobierno se había tomado esto en serio, pero parece ser que no. Entonces, bueno, mi pregunta es si se va a hacer o no se va a hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente anderea. Sí, señora Chivite, la verdad es que llama a la reflexión, efectivamente, el que en este Pleno haya un buen número de preguntas referidas a la cuestión de la educación. De entre ellas, un porcentaje importantísimo las referidas a una circunstancia efectivamente: la carga lectiva o no de Religión en las escuelas, que viene –lo digo para que reflexionen ustedes también– de la renovación del Concordato con la Santa Sede que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero llevó a cabo en su momento, manteniendo, por cierto, una circunstancia que permite que con que solo una persona o solo una familia pida para su hijo o hija religión católica, no el resto, en la escuela pueda tener acceso a ella. Creo que la reflexión debe ser compartida en torno a dónde se han perpetuado circunstancias que debieran haberse resuelto en términos de legislación básica, pero también en términos de relaciones internacionales, o con otras entidades, en este caso, con el Vaticano y con la Santa Sede, que, como digo, son responsabilidad de su partido. Reflexión, por lo tanto, que nos debe llevar a analizar ahora lo que nos ocupa, que es la situación o la circunstancia que estamos viviendo en Navarra.

Dice bien, en enero de 2017, el Parlamento aprobaba en esta Cámara una moción en la que se instaba al Gobierno a realizar modificaciones en decretos curriculares y organizativos para disminuir la carga horaria de Religión. Son modificaciones que, tal y como ya ha explicado en varias ocasiones la Consejera Solana en esta misma Cámara, no son necesarias, pero había que analizar esta circunstancia y en algunos de los testimonios que en este Parlamento se han podido escuchar por boca de otros portavoces de grupos parlamentarios ya se apuntaba en ese sentido. Por lo tanto, a la voluntad política lo que hay que acompañar, insisto, es la circunstancia de seguridad jurídica, pero en este caso concreto, otros muchos aspectos.

Repito, tras haber analizado en el Departamento de Educación esta cuestión para la reducción de la carga lectiva, se hace evidente que la reducción de la carga lectiva no depende en absoluto del cumplimiento de aquella moción. Ha quedado acreditado en más de una ocasión. Pero si lo que me está queriendo preguntar, señora Chivite, es sobre la oportunidad o no de llevar a cabo en estos momentos la reducción de una hora en materia de una optativa como es la Religión, el Gobierno lo ha dicho esta mañana, lo ha dicho la Consejera de Educación y portavoz del Gobierno en otras ocasiones, no vemos después de un arduo, profundo y serio análisis de las circunstancias, en absoluto oportuna la aplicación de esa medida, que, por cierto, en nada resuelve el debate fundamental, que es la laicidad de la escuela.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Usted es muy hábil siempre en echar la culpa a los demás. Pero el caso es que, en el uso de

sus competencias, usted no hace lo que le toca. Y lo que ha quedado claro es que los dos Consejeros de Educación se han dedicado aquí, voy a ser políticamente correcta, a no decir la verdad, a marear la perdiz a sus socios, a entretenerlos durante toda la legislatura, para no llevar a cabo lo que usted tiene acordado tanto en el acuerdo programático como en una iniciativa parlamentaria en este Parlamento. Por cierto, yo no sé, a mí me suena que el tema de la facultad de Medicina va por el mismo camino. Espero que no sea así.

Usted ha dado varios argumentos que, desde luego, para mí, para este grupo, no son nada convincentes. Usted apela, se ha apelado también en otras ocasiones, a las peticiones de las familias. A ese cincuenta por ciento de las familias que matricula a sus hijos voluntariamente en Religión. A mí me gustaría que esta utilización que se hace de las familias fuera para todo. Porque no sé si a usted le merece tanta estima que el 70 por ciento de las familias navarras matricule a sus hijos e hijas en el PAI. En todo caso, apela también, y en eso sí que coincido con usted, a que lo que hay que hacer es derogar la LOMCE, que es la que obliga a la asignatura de Religión, y eso ya lo ha hecho el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados. Pero aquí, los amigos del Partido Popular tienen la iniciativa legislativa bloqueada. En todo caso, tenemos competencias, porque la LOMCE deja la puerta abierta para reducir las horas lectivas en Religión. Cosa que por cierto ya han hecho Aragón, Asturias, Cantabria, Extremadura, incluso Ceuta y Melilla, que dependen directamente del Ministerio de Educación, que lo hizo el propio Wert. Por lo tanto, yo creo que esto es cuestión de voluntad política.

Y, además, hay seguridad jurídica para hacerlo, porque el pasado mes de marzo el Tribunal Supremo, refiriéndose al caso de Extremadura, ya dijo que esa reducción no es ilegal. Por lo tanto, tenemos seguridad jurídica para hacerlo. Por lo tanto, esto es cuestión de querer. Esto es cuestión de tener voluntad política. Y yo, desde luego, no alcanzo a entender ese cambio de posición por parte del Gobierno. Por qué en el año 2017 era oportuno hacerlo y ahora, un año después, no es oportuno hacerlo. Desde luego, desde el Partido Socialista defendemos que toda educación soportada con fondos públicos debe ser laica y creo que es nuestra responsabilidad en el marco de nuestras competencias, en Navarra, porque lo podemos hacer, caminar hacia ello. Nosotros decimos sí a la religión, decimos sí a la libertad de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de aprender la religión, de profesar una religión, pero no en las aulas. Para las aulas, en Navarra queremos una educación pública, laica, de calidad y, como digo, dotada de suficientes recursos.

Y, por cierto, también me parece muy feo que se esté utilizando el argumento de la pérdida de puestos de trabajo, porque no es verdad. Porque se reduce la carga lectiva de Religión, pero va a tener que seguir habiendo impartición de docencia. Quizá de otras asignaturas, pero no va a haber en ningún caso una pérdida de puestos de trabajo porque se va a tener que cubrir con otras materias. Y habrá que ver qué asignaturas interesa impartir y, por supuesto, los centros escolares tendrán que disponer del personal docente necesario para hacerlo. Presidenta, le hago una sugerencia: se pueden reforzar áreas como el tema de atención a la diversidad. Y –termino, Presidenta–, usted decide si se reafirma en sus compromisos programáticos, si se reafirma en lo que se ha acordado en este Parlamento por amplia mayoría, si cumple con su palabra dada, si da un paso a la izquierda, como han hecho los socialistas en Asturias, en Aragón o en Cantabria, por ejemplo, o se queda anclada en esta cuestión junto con el Partido Popular y con UPN, como hizo, por cierto, su Consejera de Educación en el último interterritorial de Educación, votando con los Consejeros del Partido Popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Pero olvida, señora Chivite, Andalucía. Un caso en el que quiero recordar han quitado una hora lectiva de educación, pero siguen pagando a los profesores de Religión, porque, efectivamente, señora Chivite, existe un problema de puestos de trabajo y de personas. Claro que existe. Y no querer verlo lo que escenifica y lo que demuestra es una falta de sensibilidad que difícilmente puede aceptarse en términos de quien se dice portavoz socialista.

Me dice que el Partido Socialista ya ha planteado una reforma de la LOMCE en el Congreso de los Diputados, pero el PP la tiene bloqueada. ¿Por eso vamos a la política de parches, señora Chivite? ¿Por eso vamos a la política de parches? Eso es lo progresista, una política de parches. Una hora menos de Religión hace un poco más laica la escuela. Por favor, un poquito más de seriedad. Y, en cualquier caso, no vale tampoco, señora Chivite, afirmar en un punto del discurso el respeto por la religión, que yo creo que todos lo tenemos, para luego insistir en que se va a utilizar en materia de parches.

Primero, hable con rigor. No existe un acuerdo programático en esta materia. De ninguna manera. Existe un acuerdo en torno a unos presupuestos. Si va a tratar de acusar a algún grupo de esta Cámara o al Gobierno, repito, hágalo con rigor. Yo no voy a dejar de ser políticamente correcta, pero no le voy a decir a usted que falta a la verdad, porque ha

dicho mentira. No sé si con vocación o voluntad de mentir. Entiendo que no, y quiero pensar que no. Pero de ninguna manera existe un acuerdo programático. No se ha fallado, de ninguna manera. Ni al acuerdo de Gobierno ni a los programas electorales, cuando menos en lo que a mí me compete. Sí ha hablado de acuerdos programáticos. Y no tiene más que tirar luego del Diario de Sesiones. Pero, en cualquier caso, el Gobierno ha hecho su trabajo, ha cumplido con su parte. Y el Gobierno ha concluido que en estos momentos no es oportuno. Y a quienes se lo hemos trasladado es a nuestros compañeros del acuerdo programático y a quienes sostienen el Gobierno. ¿Hay discrepancias? Sí, profundas. No le engaño. En todos los frentes y en todos los ámbitos. Pero entendemos que no lo es. ¿Por qué? Por algo que a usted, por lo visto, le parece poco subrayable, que es la decisión del 50 por ciento de las familias, habida cuenta que la ley les asiste, de manera por cierto voluntaria y que a nadie impone, a apuntar o no a sus hijos e hijas a clases de Religión en el seno de la escuela. La ley les asiste, repito. La decisión de padres y madres en un 50 por ciento de la escolarización en este próximo año es la de asumirlo. Mire, yo creo de verdad que el trabajo en materia de definición de cuál es la escuela y la laicidad de la escuela es un debate que debemos acometer. Y, evidentemente, trasladar a la sociedad. Políticas de parche contra el 50 por ciento de la población es una auténtica equivocación. Yo se lo traslado y se lo dejo claro. Pero, en cualquier caso, señora Chivite, no me venga con el argumento del PAI. Dele la vuelta usted, o sea que en aquel caso lo que supuestamente usted dice que de ninguna manera fue era imposición, pero ahora lo que ustedes proponen no. ¡Por favor!

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la propuesta de los tres socios del Gobierno de reducir al mínimo las horas de la asignatura de Religión, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo. Pregunta de máxima actualidad presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre la propuesta de los tres socios del Gobierno de reducir al mínimo las horas de la asignatura de Religión. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señora Barkos, no lo considera oportuno en este momento. Es una cuestión de voluntad política. La ley del Partido Popular permite reducir, así critica al Partido Popular. Hay que romper o plantea la posibilidad de romper los acuerdos con la Santa Sede, y así critica al Partido Socialista. La escuela debe ser laica, es lo que usted dice. Y yo me pregunto, el día que se vote en esta Cámara la proposición, ¿qué es lo que va a votar su partido? Entiendo que votará que no. ¿Estoy entendiendo bien?

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo):Usted pregúntese lo que usted quiera, pero en esta sesión de control la pregunta que me hace el señor Esparza, a la Presidenta del Gobierno, no a la portavoz de Geroa Bai, es qué opinión me merece la respuesta de los tres socios del Gobierno, Izquierda-Ezkerra, Podemos y Bildu, de reducir al mínimo las horas de la asignatura de Religión. Y le respondo: el máximo respeto, como todas las iniciativas legislativas que los grupos traen a esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. No quiere contestarme, ya está. A mí me interesaba, y entiendo que a los señores de EH Bildu, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra también, saber si su partido político va a votar a favor o va a votar en contra de esa proposición de ley, porque creo que es clave. Fíjese, yo sí le voy a decir públicamente que cuenta con los quince votos de UPN, y seguramente también con los dos del Partido Popular, para votar que no a la proposición de ley. Con sus nueve, veintiséis, decaería y no saldría. De usted depende, señora Barkos. Pero yo no entiendo por qué no se quiere hablar claro en esta Cámara. No sé a qué le tiene miedo, la verdad.

Usted habla del acuerdo programático y le reprocha a la señora Chivite que usted no ha firmado ninguna cosa. Pues fíjese lo que usted firmó en el punto 15 del acuerdo programático, en la página 16: Instar al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos establecidos con el Vaticano en 1979 y estudiar vías legales para no impartir religión confesional en el currículo escolar, lo cual no excluirá el estudio del hecho religioso y de las religiones como parte de dicho currículo. Esto es lo que usted firma. ¿Para qué se firma esto, señora Barkos? Aquí lo que está diciendo es estudiar vías legales para no impartir religión confesional. ¿Qué pasa, que firma todo con tal de ser Presidenta y luego se les olvida? No, pero es que es verdad, señora Barkos. Usted ha firmado esto. Entonces, ahora parece que no ha firmado nada y que el acuerdo programático dice otras cosas. Explíqueselo a sus socios, a ver qué les parece. Aquí, la realidad ¿cuál es? Que primero firma esto, pero después, en una moción en el año 2017, en enero, vota que sí. Vota que sí a que se reduzca la carga lectiva de las horas de Religión. ¿Y qué es lo que está ocurriendo? Que les está poniendo la miel en los labios a todos los que quieren que se elimine la Religión de los colegios. Les está poniendo la miel en los labios, les

está enseñando el camino. Claro, sí. Porque no ha sido contundente desde el principio y porque no ha defendido lo que usted cree, que yo entiendo, y lo comparto además, que es que no. Que dejen a la gente elegir. Que dejen a las familias tomar libremente la decisión que quieran. Ya está. No había ningún problema con esto y de repente nos hemos inventado un lío. ¿Qué alarma social se generaba con este asunto en la sociedad navarra? Ninguna. Los colegios estaban funcionando con total y absoluta normalidad, el que quería iba a Religión, el que no quería no iba a Religión. ¿Qué problema había? Ninguno. Pero usted con sus, en fin, un día digo una cosa y otro día digo otra, pues al final genera las expectativas. Expectativas que finalmente se terminan traduciendo en proposiciones de ley, que pueden generar un problema y que pueden coartar la libertad por lo menos de las familias que libremente eligen que sus hijos estudien Religión.

Claro, en febrero del año 2018, la Consejera responde a Izquierda-Ezkerra que está analizando el tema. En marzo hay un acelerón y dice que están modificando la normativa. Ya estamos modificando la normativa que lo regula. Eso lo dice su Consejera, la Consejera de Educación. En marzo también se recogen once mil firmas. En marzo, la señora De Simón, de Izquierda-Ezkerra, se alegra de que en el curso 2018-2019 se reduzca el horario. Entonces, ya parece que todo es público, que se va a reducir el horario. La realidad es que parece que no, porque ustedes ahora va y dicen que no lo ven adecuado en este momento. ¿Y en otro momento? Pues sería la pregunta. En este momento no. Yo espero que vote que no, de verdad, pero en otro momento ¿es adecuado o no es adecuado, señora Barkos? Yo creo que hay que ser claro. Hay que ser claro con el conjunto de los ciudadanos. A la gente hay que decirle lo que uno piensa. Y ya está. Libremente, además. Usted tiene el acuerdo que tiene, usted ha votado lo que ha votado y yo espero que en el próximo Pleno, que vendrá esa proposición de ley, usted vote en contra del cuatripartito. En contra de ese tripartito que a usted la hace Presidenta y la apoya.

Y ya termino. Desde UPN nosotros vamos a seguir defendiendo la libertad. Creemos que las familias tienen que tener libertad para poder elegir. Creemos que este es un debate total y absolutamente estéril, ficticio, que está en la cabeza de algunos, con sus obsesiones, pero desde luego no está en la cabeza de la inmensa mayoría de la sociedad navarra, que cree que hay que convivir y que hay que respetar. Y que las familias tienen derecho a elegir libremente la educación que quieren para sus hijos. Y si quieren libremente elegir que sus hijos estudien Religión, oiga, pues vamos a dejarles y ya está. Ya vale de inmiscuirnos en los asuntos de las familias, en los asuntos de los padres, en aquello que tiene que ver con la educación de sus hijos, de verdad. Yo creo que ha llegado el momento de decir basta ya. Y ojalá podamos coincidir, señora Barkos, en ese voto. Y ojalá podamos frenar algo que sería, una vez más, pisotear derechos en esta Comunidad. Y pisotear libertades en esta Comunidad, señora Barkos. Ojalá usted y yo coincidamos en ese voto en el próximo Pleno. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Mire, señor Esparza, estéril, inaudito y, le voy a decir más, irresponsable en la medida en que es usted el portavoz del primer grupo de este Parlamento es utilizar esta cuestión sin mayor interés, y lo acabamos de escuchar en toda su intervención, que el de buscar problemas, fisuras, en torno al apoyo del Parlamento a este Gobierno. No ha hecho otra intervención. No le interesa en absoluto, y ha quedado acreditado, la situación en que puedan quedar padres y madres que apuestan por la Religión, en este caso católica, en la escuela. Me gustaría saber, por cierto, si son todas las religiones o solo alguna religión.

Pero, en cualquier caso, mire, con respecto al acuerdo programático, se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir, mi apuesta clara, rotunda y pública –por cierto, una posición que he defendido en este Pleno, luego públicamente, pero lo he hecho también con los actores interesados en esta materia– por la laicidad de la escuela. Ese es el sentido del acuerdo programático. No es otro. No pretenda hacer ver que aquí se está produciendo algún desfase de pronunciamientos o de criterios, todo lo contrario. Lo que defiendo, lo que sostengo, si quiere conocer mi opinión, es que la apuesta por la laicidad en la escuela difícilmente se entiende o se trabaja desde la apuesta por una hora, dos horas o tres horas de clase de Religión. No comparto la idea, que por lo visto algunos sí, de que la escuela es un poco más laica con una hora de Religión a la semana o un poco menos laica con dos horas de Religión a la semana. Pero, desde luego, comparto mucho menos, señor Esparza, la actuación que ha tenido usted hoy con esta cuestión. Aquí todo vale, incluso una cuestión que usted ha querido subrayar tan absolutamente importante para los presupuestos políticos que usted defiende, con tal de tratar de escenificar una ruptura. Mire, en el seno del cuatripartito, a lo largo de estos tres años, y serán cuatro, se han producido enormes y profundas expresiones de diferencias políticas en muchos temas. No las hay, no se confunda, en torno a la laicidad de la escuela. Lo que hay en estos momentos y lo ha habido en el momento en el que se ha producido y lo hemos estimado oportuno por la información que tenemos y hemos trabajado, es un pronunciamiento del

Gobierno en torno a la inoportunidad. ¿Qué quiere decir inoportunidad? Que nos parece absolutamente inoportuno en estos momentos acometer una medida de esas características. Por muchas razones, algunas laborales, otras de necesidad de tiempo y espacio para tratar con apymas y centros de estudios que, por cierto, y aquí nadie ha hablado de todo esto, en ningún momento han solicitado tal reducción. Entendemos que hay que sentarse a hablar. Otras cuestiones laborales, claro que sí, de personas que, siendo acreditadas finalmente por otros motivos, son trabajadores del Departamento de Educación y cuya circunstancia también habrá que analizar en tiempo y forma. Son muchas, como digo, las circunstancias que al Gobierno le llevan a estimar que no es oportuno. Si lo que usted quiere conocer, señor Esparza, es la posición de Geroa Bai, no tiene más que preguntarlo. Si es que Geroa Bai le quiere responder. No utilice de manera torticera el espacio de la sesión de control al Gobierno en pregunta a la Presidenta para buscar un resquicio más de lo que usted interpreta que es ruptura del cuatripartito, en este caso, utilizando la libertad de padres y madres a la hora de elegir Religión o no para sus hijas e hijos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre los datos de actividad del Sistema Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Terminadas las preguntas de máxima actualidad, procedemos ahora a las preguntas orales y comenzaremos con aquella pregunta que va dirigida nuevamente a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Zortzigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera, Osasunbidea-Nafarroako Osasun Sistemaren jardueraren datuei buruzkoa. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, señora Presidenta, el día 7 de mayo nuestro grupo parlamentario emitió una nota de prensa en la que valoraba los últimos datos disponibles en este Parlamento sobre la actividad del Servicio Navarro de Salud. Esos datos decían que en el mes de marzo, comparado con el mes de marzo del año anterior, se habían producido en la sanidad navarra 660 intervenciones quirúrgicas menos, 4.330 primeras consultas menos y 9.252 consultas sucesivas menos. Lo que era evidente era que quienes decían que apostaban por la sanidad pública, lo cierto es que no. Porque mes a mes baja la actividad en el Servicio Navarro de Salud. Pero como no es la primera vez que ocurre, Geroa Bai, y le tengo contabilizadas siete ocasiones ya en lo que llevamos de legislatura, contestó con unos datos de sanidad que no estaban ni en el seno de este Parlamento, porque no habían sido entregados, ni tan siquiera colgados en el SISNA en la página web del Gobierno. Y la pregunta es: ¿Cómo es posible que Geroa Bai tuviera unos datos de sanidad que nadie más conoce? Porque usted cuando quiere dice que el Gobierno no habla en representación de Geroa Bai, pero cuando quiere, Geroa Bai le da los datos al Gobierno para que haga un uso partidista de ellos. Y, por tanto, tenemos dos opciones, señora Barkos: o usted da a Geroa Bai una información que no tiene el resto de los grupos y, por tanto, podríamos hablar de que es una especie de prevaricación con la información, es decir, un uso partidista por un interés político de la información, o dos, el gabinete del señor Consejero redacta las notas de prensa de Geroa Bai, en cuyo caso estaríamos hablando de un uso indebido de los recursos públicos. ¿Cuál de las dos es lo que ocurre?

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Ninguna de ellas, señor Sayas. Y, francamente, yo creo que habla muy mal de su percepción de las cosas o por lo menos del sesgo con el que quiere vestirlas. Mire, me dice: ¿cómo es posible que Geroa Bai tenga los datos de actividad del servicio antes de que hayan sido remitidos al Parlamento? El cuadro de mando. Pues muy sencillo, preguntando al Departamento de Salud, algo que está en la mano de todos y cada uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara, como sabe usted muy bien, por cierto, señor Sayas, y algunos de sus compañeros cuando ha querido hacerlo. Y con llamada incluso personal al Consejero. ¿O miento, señor Sayas? Quien miente es usted cuando desliza la idea de lo que quiere deslizar. Y si, efectivamente, tuviera la más mínima duda, sombra de sospecha, sobre si las notas de cualquier grupo parlamentario de los que apoyan al Gobierno son redactadas en cualquier departamento del Gobierno, usted hubiera acudido ya al tribunal correspondiente. Así que no pretenda engañar. Pero sí me va a permitir que aproveche esta oportunidad que me brinda con la pregunta para invitarle a que antes de enviar comunicados o ruedas de prensa lanzando acusaciones y creando alarmismos innecesarios, además de malestar, por cierto, entre los propios profesionales del Servicio Navarro de Salud –esta también es una información que le doy–, trate usted de contrastar sus datos. Yo lo que le pediría es un mínimo rigor en sus pronunciamientos. Y le aseguro, pero repito que usted ya lo sabe, señor Sayas, que el Departamento del Consejero Domínguez no va a tener ningún problema en atenderle como corresponde. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Pues una vez más la que no tiene ningún problema en mentir en sede parla-

mentaria es usted. Nosotros registramos cada mes la petición del cuadro de mando, ¿y sabe que llega con un mes y veinte días de retraso cada mes? Cada mes, señora Presidenta. Es más, en este Parlamento hay aprobada una moción para que el Consejero tenga que enviar el cuadro de mando sin necesidad de pedirlo los grupos parlamentarios. Se ha probado con una moción. ¿Sabe lo que ocurre? Que si no lo pedimos, no lo envía jamás. Por tanto, la transparencia que tiene su Gobierno es ninguna.

Es imposible que se pudieran tener los datos del 7 de mayo porque el SISNA se cuelga el 20 de mayo en la web. Porque ese día no lo tienen ni los profesionales del Servicio Navarro de Salud, ni tan siquiera los directivos. Solo los tiene el señor Consejero ese día. Probablemente recién salidos del horno. Por tanto, cuando los tiene Geroa Bai es porque el señor Consejero se los da. Pero se los da solo a Geroa Bai, no se los da al resto de los grupos. Que, por cierto, hay una moción aprobada en este Parlamento para que el cuadro de mando, si el señor Consejero lo tiene, lo remita inmediatamente, y no un mes y veinte días después, que es lo que hace cada mes.

Pero, fíjese, yo entiendo que esto sea así. Porque de lo que trata el Gobierno es de que sepamos sus datos cuanto más tarde, mejor. Porque son nefastos. Porque si hay algo en lo que ustedes han defraudado la confianza de los ciudadanos navarros es en sanidad. Fíjese, mes a mes cae la actividad de las consultas en el Servicio Navarro de Salud, y eso que ustedes decían que venían a defender la sanidad pública. Pero es que no solo eso, año a año, ustedes están gastando más de sesenta millones de euros en privatizaciones. Aquellos que venían a defender la sanidad pública. Pero es que, además, aquel dinero que se gasta en privatizaciones, señora Barkos, a usted le da la risa, pero a mucha gente no le da, ¿sabe por qué? Porque más de la mitad de esos sesenta millones no tienen contrato. Tienen un contrato caducado. ¿Por qué? Por la ineficiencia y la inoperancia en la gestión de su Gobierno, porque es incapaz de sacar los pliegos. ¿Qué pasa con San Juan de Dios? Más de veinte millones de euros y tenemos un contrato caducado desde hace más de año y medio. ¿Qué pasa con el transporte sanitario? Tenemos las bases desde el 31 de marzo del año pasado en un acuerdo y ustedes han sido incapaces de sacar la licitación. ¿Qué pasa? Ustedes a lo que se dedican es a plantear planes de humo, a hacer *marketing*. Ahí tenemos el plan de envejecimiento activo, que no tiene ni una sola acción. El plan de la racionalización del medicamento, que es *marketing* burdo. Y, por supuesto, el plan de Atención Primaria, que tiene setenta acciones, de las cuales cuarenta y cinco no tienen presupuesto y treinta y seis están fechadas por lo menos en una legislatura anterior, y ustedes lo presentan como si fuera aquello un plan que ustedes tienen para mejorar la Atención Primaria.

Por favor, yo les digo que se tomen el tema de la sanidad con seriedad, que den explicaciones, que podamos tener los datos, porque eso es trasparencia. Pero su Gobierno, de transparencia sabe poco y de eslogan mucho. Y lo que pasa es que no quiere que conozcamos los datos porque los datos lo que hacen es evidenciar lo que los ciudadanos piensan. Los ciudadanos pensaban que tenían la mejor sanidad de España y en el último barómetro vamos ya por el séptimo lugar. Y aquel barómetro que ahora ustedes desprestigian, cuando los datos eran positivos era lo que aclamaban en portada en su medio de comunicación de referencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Mire, señor Sayas, pueden ustedes pretender engañar, pero le aseguro que en este Salón de Plenos a nadie. Y si lo que pretende es engañarse a usted mismo, está en todo su derecho. Pero lo cierto es que usted sabe que cada vez que ha necesitado datos del departamento ha tenido el teléfono del Consejero a su disposición. Lo sabe perfectamente. Otra cosa es que lo use poco porque le estropea el titular, que es lo que usted normalmente busca. Práctica de mal periodista, siempre lo digo, es mi profesión y por eso lo sé decir bien, que la realidad no me estropee un titular. Esa es su oposición, señor Sayas. El problema es que está usted tratando con uno de los elementos más importantes en lo que a la opinión pública se refiere en interés. Estamos hablando de salud, estamos hablando de atención, estamos hablando de salud pública, señor Sayas. Y es usted un irresponsable. Mire, hoy nos viene aquí con este tema para tapar el último de los que podríamos calificar ya en esta legislatura como los planchazos Sayas. Un nuevo planchazo. Se lanzó usted a denunciar una preocupante caída de consultas y operaciones en el Servicio Navarro de Salud sin tener en cuenta una cuestión tan básica como las fechas y su incidencia. Sabe perfectamente que en estas ratios es absolutamente fundamental. No tuvo en cuenta, por ejemplo, una cuestión tan básica como es el efecto Semana Santa. En marzo de 2017 hubo tres días más laborables que en marzo de 2018, y esto explicaba perfectamente el ajuste de los datos. Era muy fácil. Ante un dato que tanto le alarmó, solo tenía que haber descolgado el teléfono y haber consultado con el Consejero Domínguez, pero le estropeaba el titular. ¿Qué ocurrió? Que, efectivamente, otro grupo parlamentario solicitó la información que usted ha tenido siempre que ha querido, siempre, cada vez que ha querido. Otro grupo destapa sus vergüenzas y vuelve a acreditar un nuevo planchazo Sayas. Pero voy a ello.

En la última sesión de control de este Parlamento ya avancé algunos datos de la lista de espera del mes

de abril que le deberían haber dado qué pensar, como mínimo, y cuestionarse que, efectivamente, las falsedades que contenía su rueda de prensa eran de importancia. Yo repito que rigor y responsabilidad me parece un llamamiento importante al trabajo que usted realiza aquí. Recuerdo que en el último debate sobre el estado de la Comunidad tuve que afear a su grupo otra manipulación de los datos de la lista de espera. En este caso, salieron ustedes a dar una rueda de prensa y compararon periodos que no son comparables por el efecto de la estacionalidad, que en estos temas, repito, es absolutamente necesario observarlo como elemento corrector. Por lo tanto, no se pueden comparar datos de la lista de espera del mes de julio con datos de la lista de espera del mes de septiembre. Y, repito, lo sabe usted bastante mejor que yo. Lo utiliza de manera deliberada y torticera. Pero, repito, ocurre que los datos acaban diciéndole que se ha vuelto a pegar usted un planchazo, que es lo que pretende tapar hoy con esta pregunta y con esa supuesta acusación, que quedará en la nada.

Pero no solo eso, también en su día llegó a anunciar que íbamos a retirar los pediatras de los centros de salud. Eso es lo que crea alarma. Y esto ya no es falta de rigor, sino mentir directamente. Pero hay más. Todos recordamos como usó la muerte trágica de una persona por legionella en Tudela para criticar la acción del Gobierno en materia sanitaria. Tampoco tenemos que olvidar el capítulo que protagonizó con el programa de trasplantes de médula ósea, que provocó que una veintena de hematólogos, no Geroa Bai, una veintena de hematólogos le respondieran a usted y a su falta de responsabilidad, señor Sayas, con una carta en la que criticaban la creación de una alerta social injustificada desde, dijeron ellos, la irresponsabilidad. Señor Sayas, hay otros muchos temas y seguiría dándole muchos más ejemplos. Repito, son ya un clásico en esta legislatura. Yo le animaría a que en el año que nos resta, trabaje con más rigor. Cuando quiera datos del Departamento, porque lo sabe, usted y sus compañeros y compañeras del grupo parlamentario lo saben personalmente, no tiene más que preguntar al Departamento. Ocurre que, probablemente, se le van a acabar este tipo de iniciativas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre las acciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para redactar y firmar un nuevo convenio de colaboración con el gobierno central relativo al Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre las medidas de seguridad en la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre las actividades y programas o proyectos que se han realizado con el presupuesto de la partida de los Presupuestos Generales de Navarra de 2017 "Ayudas a familias monomarentales y monoparentales" y los que se van a realizar con el presupuesto de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con las preguntas dirigidas al Consejero de Derechos Sociales, con el punto undécimo. Pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu sobre las actividades y programas o proyectos que se han realizado con el presupuesto de la partida de los Presupuestos Generales de Navarra de 2017 Ayudas a familias monomarentales y monoparentales y los que se van a realizar con el presupuesto de 2018. Señora Sáez Barrao.

SRA. SAEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Bueno, volvemos una vez más a este Pleno con el tema de las familias que a partir de ahora diré monomarentales sencillamente porque representan el ochenta o casi el cien por cien del cómputo total. La pregunta es clara y lo que quería es enmarcarla. Como usted bien recordará, desde 2016 hemos traído el tema en cuanto a que hay una realidad, una realidad que está recogida en todas las encuestas, estudios, etcétera, de cómo prácticamente se han doblado y diversificado las familias monomarentales. Se han diversificado por razones y circunstancias diversas, incluida sobre todo la de la libre elección de las mujeres para ser madres también solas, aparte de otras muchas. Y algo que además ustedes –y lo recogen muy bien en el diagnóstico del segundo plan integral de apoyo a la familia, infancia y adolescencia en Navarra– recogen como algo realmente relevante y que hay que abordar como objetivos diana que hay que poner medidas. Y dicen que en este momento hay en Navarra un total de 8.632 hogares monomarentales, voy a decir eso, además con hijos e hijas menores de 18 años. Dicho de otra manera, hay 13.556 menores que viven en hogares monomarentales y de ellos unos diez mil viven con uno o varios hermanos, suponen el 12 por ciento de las familias. Y, por lo tanto, debe ser considerada una población diana, prioritaria a la hora de establecer medidas concretas de prevención e intervención en este segundo plan de apoyo a la familia. Tenemos claro que esto hay que enmarcarlo ahí. Usted ya nos explicó qué medidas transversales se habían

ido poniendo poco a poco en esta línea, pero a pesar de todo insistimos en que hacía falta, y lo volvemos a decir, reconocer a las familias monomarentales en sí mismas, como pueden ser las familias numerosas, pero también pusimos doscientos mil euros en los presupuestos precisamente para ir un poco más allá y actuar un poco más mientras llegamos a ese reconocimiento en forma de ley, que es lo que realmente tenemos que conseguir. Así que lo que queremos saber –lo que se ha hecho anteriormente ya lo conocemos– es exactamente a qué se ha destinado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, Presidenta. En principio estoy totalmente de acuerdo con el diagnóstico que transmitía en cuanto a la situación de los hogares monoparentales o monomarentales, podemos decirlo de forma indistinta, con mayores dificultades, con mayor incidencia de determinadas problemáticas sociales, efectivamente, y a partir de ahí también ese tratamiento en forma de prioridad clara en el plan de infancia y familia. En cuanto a la pregunta, a partir de ahí, efectivamente, tienen sentido dos cosas: una serie de medidas transversales de un tratamiento siempre más beneficioso con ese elemento de prioridad en diversos programas y la puesta en marcha de algunas actuaciones específicas como a la que nos referimos hoy.

En cuanto a la prestación de ayudas a familias monoparentales y monomarentales, tal y como se plantea, lo que se hizo fue una convocatoria para una prestación económica de pago único y evaluación individualizada para facilitar el alquiler de vivienda a familias de este tipo con ingresos insuficientes y específicamente en situaciones de hacinamiento, considerando justamente entonces una de las problemáticas que se había visto con especial sensibilidad, preferentemente en el ámbito de la comarca de Pamplona y a la que se quería dar respuesta. Se cubre hasta el 80 por ciento del precio del alquiler, en principio es para un año, pero puede ser prorrogable hasta tres, y hay un presupuesto, como muy bien sabe, en esa partida presupuestaria de doscientos mil euros.

Bueno, ¿con eso qué se ha hecho? Se presentaron veinticinco solicitudes, de las que diecisiete fueron aceptadas. Se atendieron y se aceptaron todas las solicitudes que cumplían los requisitos de acuerdo con la convocatoria. Quiero destacar en cuanto a estas solicitudes que el nivel de subvención era máximo, era del 80 por ciento, pero la inmensa mayoría están en torno al 60 por ciento de subvención. Que las denegaciones, en la mayor parte de los casos, se deben a no poder justificar que son un hogar monoparental viviendo en condiciones de hacinamiento, aunque hay alguna otra circunstancia. Efectivamente, como cabía pensar, la inmensa mayoría, diecisiete de las solicitudes, son de Pamplona, cuatro más de la comarca y solamente tres del resto de Navarra y, además, en poblaciones de cierto tamaño, en Tudela y Tafalla. Y, además, como datos complementarios, evidentemente, corrobora lo que decía, todas ellas son mujeres con niños a cargo, hijos e hijas, y en principio, normalmente, en la inmensa mayoría de los casos, 19 de los 25, están compuestas por dos miembros.

La convocatoria para 2018 se aprobó y salió publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 27 de febrero, en las mismas condiciones. Por tanto, este año entendemos que hay más tiempo para su aplicación. También hay más conocimiento por parte tanto de los profesionales como de las entidades sociales y de la propia población destinataria y, por tanto, entendemos que también la incidencia de esta convocatoria aumentará en cuanto a la solución de esas problemáticas más intensas de vivienda.

Además de esta actuación, quiero recordar aquí también una segunda actuación específica, con cargo a otra partida, dirigida a familias monoparentales en cuanto al objetivo de favorecer la conciliación en situaciones especiales, preferentemente relacionadas con atenciones a menores o situaciones puntuales sobrevenidas de atención a otros miembros de la familia. Se trata de prestaciones entre 500 y 800 euros que han beneficiado también a 113 familias. Anteriormente tenía una dotación de cien mil euros y hemos aumentado un 25 por ciento para 2018.

Esto unido a otras actuaciones de ámbito más amplio. Quiero recordar aquí la reducción de las tarifas en las escuelas infantiles para hogares monoparentales de bajos ingresos, hasta un 63 por ciento de reducción de las tarifas. El aumento de las desgravaciones de alquiler, también más reciente, que subía de 1.200 a 1.500 euros de desgravación en el caso de hogares monoparentales. Y por supuesto la incidencia que el propio programa de renta garantizada tiene en los hogares monoparentales de una manera muy especial respecto del resto de modelos familiares, y a partir de ahí, el impacto que ha tenido tanto en volumen, en cobertura como en cuanto a las cuantías, un 21 por ciento de los perceptores de la renta garantizada son monoparentales. Por tanto, estas actuaciones son las que se mantienen, orientan y potencian en el plan de infancia y familia dentro de ese planteamiento general de prioridad de los hogares monoparentales, tanto en los programas de atención específica como en el conjunto de las prestaciones. Entendemos que es una línea en la que tenemos que seguir avanzando y aplicando el plan en el futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao.

SRA: SÁEZ BARRAO: Gracias. Ya le decía que éramos conocedoras y, además, que valoramos lo desarrollado hasta ahora, además porque hemos sido grupo impulsor de algunas de esas medidas, en concreto de las que ha nombrado de la reforma fiscal y de algunas otras. Hemos estado insistiendo. Hemos estado insistiendo porque realmente hoy por hoy hay una situación, que ustedes la explican muy bien en su diagnóstico, de discriminación de un tipo de familia por el hecho de ser monomarental o monoparental. Pero queremos insistir en que no nos parece adecuado, de verdad, que los doscientos mil euros, que nos costó pelear, por cierto, se estén destinando a una política que debería estar planteada de manera transversal, es decir, en política de vivienda, en contemplar situaciones específicas y, por lo tanto, ponerle los medios adecuados. Creemos que, de verdad, ese dinero tiene que ser para otras cuestiones. ¿A qué nos referimos? Está bien lo que han hecho, no les estamos diciendo que no nos parezca necesario, porque además es evidente que refleja una realidad. Fue terrible la exposición aquí en el Parlamento cuando vimos la situación de las viviendas, era evidente. Las figuras eran todas femeninas, mujeres con hijos e hijas a su cargo, en situaciones claramente de una vivienda indigna, por decirlo de alguna manera. Pero sí que nos parece importante que recuerden que hoy por hoy las familias monomarentales, en la medida en la que siguen sin tener el estatus de reconocimiento como familias con derechos, no están equiparadas a las familias numerosas y, por tanto, no tienen las ventajas de transporte, no tienen las ventajas de campamentos, no tienen algunas ventajas de cultura, ocio, etcétera. Digo ventajas o derechos para adquirir. Le recuerdo, además ustedes lo recogen en su diagnóstico, que son unas familias con mucha más fuente de estrés y probablemente menos apoyo social. Es una reivindicación que están haciendo, todo el tema de las terapias familiares, porque son circunstancias donde se agravan. No todas, pero sí muchas tienen esta demanda. Es decir, faltan toda una serie de medidas que tenemos que plantearnos ya, es decir, además de los doscientos mil, lo que tenemos que plantear es que tenemos que darle ya un planteamiento global de reconocimiento de las familias monomarentales con su estatus y, por lo tanto, con los mismos derechos absolutamente que el resto de familias consideradas que tienen que tenerlos por su especial situación o vulnerabilidad.

Sí que quería hacer aquí un apunte, y es que cuando hablamos de tipo de familias que tienen, digamos, unos rasgos de mayor pobreza, etcétera, sí que queremos aclarar que no es por el tipo de familia en sí mismo. Se han dado circunstancias en general de que son mujeres y les recuerdo que el 70 por ciento de la pobreza está en las mujeres, y en estas también, en las familias monoparentales, en sus hijos e hijas. Se me ha acabado el tiempo, ¿verdad? Perdone. Para terminar, quiero decirle que lo que hay que reconocer es esto, que son familias que están manteniendo la vida a sus hijos e hijas, y tenemos que darles ya el estatus que necesitan y todos los derechos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el protocolo integral de acogida a personas refugiadas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntua. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, errefuxiatuei harrera egiteko protokoloari buruzkoa. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi. Por todas es sabido que desde Euskal Herria Bildu lo que defendemos es la plena competencia para decidir las políticas propias en todos los ámbitos, incluido el ámbito de la diversidad, migraciones, políticas de asilo y refugio, como la única manera de garantizar los derechos de las personas. Pero dicho esto, sí que valoramos positivamente, y además como un paso importante, el protocolo integral de acogida a personas refugiadas, aunque en este contexto no se nos puede olvidar también, y lo pongo entre comillas, las personas migrantes. Porque si queremos una sociedad igualitaria y una sociedad absolutamente cohesionada en las políticas de acogida, por lo menos en lo que compete a Navarra, tenemos que superar esa dicotomía que existente entre personas refugiadas y personas migrantes. Pero como ya he dicho, valoramos positivamente ese protocolo, un protocolo que lo que pretende es reforzar la carencia que tiene el protocolo estatal en políticas de inclusión y de acogida y, sobre todo, superar esas políticas, dar el paso de las políticas de migración a las políticas de diversidad. Siendo también muy importante lo que es la cooperación en la coordinación y la comunicación entre las distintas entidades como son el Gobierno de Navarra, las entidades locales, la sociedad civil y el tejido asociativo. Somos conscientes de que tenemos un reto muy importante por delante, sobre todo teniendo en cuenta que de lo que se trata es de garantizar, entre otras muchas cosas, los ingresos económicos. Se trata de garantizar vivienda. Y se trata de garantizar empleo. Por eso, insisto, valoramos positivamente. Dicho todo esto, sabiendo que esta mañana se ha presentado lo que es este protocolo integral de acogida a personas refugiadas, lógicamente, retiramos la pregunta, pero, desde luego, no sin

antes mostrar desde Euskal Herria Bildu nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo palestino, con las personas refugiadas de Palestina, y también con su derecho al retorno y con su derecho a la libre determinación. Asimismo, hacemos una denuncia expresa desde Euskal Herria Bildu a la vulneración de todos los derechos humanos que se está cometiendo por parte del Estado sionista de Israel con el pueblo palestino. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. ¿Señor Consejero? ¿Nada más que decir?

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Retirada la pregunta, ¿tengo que decir algo?

Pregunta sobre el Decreto Foral 5/2018, de 28 de febrero, por el que se establecen los criterios de uso y de expresión gráfica de las denominaciones de los núcleos de población de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos. Vamos con la pregunta dirigida a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Punto decimotercero. Pregunta presentada por Euskal Herria Bildu sobre el Decreto Foral 5/2018, de 28 de febrero, por el que se establecen los criterios de uso y de expresión gráfica de las denominaciones de los núcleos de población de Navarra. ¿Señor Anaut Peña?

Pregunta sobre el incumplimiento de la normativa que regula la convocatoria de la Mesa de Padres y Madres de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre las tasas universitarias para el curso 2018-2019, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con la siguiente. En este caso, pregunta dirigida nuevamente a la Consejera de Educación, que sería el punto número 15. Pregunta presentada por la Agrupación Parlamentaria Foral del Partido Popular de Navarra sobre las tasas universitarias para el curso 2018-2019. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, le preguntamos hoy a la señora Solana sobre las tasas universitarias puesto que el año pasado este Gobierno decidió aumentar el precio de grado de la Universidad Pública de Navarra mientras que otras comunidades congelaban los precios e incluso alguna los reducía. Nos gustaría saber cuál es el posicionamiento de este Gobierno con respecto a años posteriores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea. Pues bien, señor García, oportuna pregunta por la fecha en que estamos y porque me da la posibilidad de informar sobre cuál es la intención de este Gobierno a este respecto y concretamente del Departamento de Educación. El año pasado este Gobierno aumentó las tasas dice usted. Bueno, aumentó el IPC de los precios, por lo tanto, actualizó, adecuó con respecto al IPC los precios. Le puedo avanzar que, respecto al curso 2018-2019, no se va aplicar ninguna subida a los precios públicos de las tasas universitarias. Este alivio en el esfuerzo de las familias es asumible, entre otras cuestiones, gracias a una cuestión que no mediaba previo al curso anterior, que no es otra que la estabilidad que proporciona el convenio de financiación plurianual firmado en 2017.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Y gracias, señora Consejera. Ustedes dicen ser el Gobierno de lo social que con palabras tan bonitas se han comprometido siempre a bajar las tasas universitarias, pero el año pasado, efectivamente, llámelo usted como quiera, sí que se subieron las tasas universitarias un 2,3 por ciento. Mientras otras comunidades, es más, la mayoría gobernadas por el Partido Popular, bajaron, congelaron e incluso redujeron las tasas universitarias, ustedes no, ustedes subieron las tasas universitarias. Una vez más, le dieron una patada al libro sagrado que es el acuerdo programático y se queda otra vez más en papel mojado.

Efectivamente, gracias a esa subida de las tasas universitarias, nuestra Comunidad se convirtió en la única comunidad en donde subían los precios. Es más, Navarra es de las comunidades más caras con respecto a los precios de las universidades públicas. Un aumento, el del año pasado, que nosotros no entendemos que esté justificado en ningún caso, por lo tanto, lo que le pedimos y aprovechamos hoy la oportunidad para solicitarle a la señora Solana es que, desde el ámbito que pueda y buscando la fórmula que considere oportuna, plantee una tasa de precios públicos universitarios más baja que la que está en la actualidad. Es más, alguno de los miembros del cuatripartito que sustenta al Gobierno, dígase por ejemplo el señor Nuin, solicitaba esta cuestión cuando ustedes incrementaron las tasas. Insisto, y le pongo un ejemplo, Madrid ha reducido un 15 por ciento las tasas universitarias. Es verdad que ustedes sí que redujeron en torno a un 18 por

ciento el precio de los másteres habilitantes, un 36 el de los no habilitantes, pero si luego aumentan el precio de los grados, de poco nos sirve o no nos sirve de nada. Es más, nos resulta preocupante el agravio comparativo que pueda haber con respecto a otras comunidades.

Para ser ustedes, como digo, tan sociales, deja mucho que desear el hecho de que Navarra no esté entre las comunidades con los grados de universidad pública más baratos. Pero a estas alturas ya no nos sorprende nada puesto que es uno de los efectos más del llamado cambio. Lo que tienen que hacer ustedes, básicamente, si defienden la educación pública, como hoy se ha hablado en este Pleno, que dicen que defienden toda la educación, sobre todo la pública, es venir aquí y plantear una bajada de las tasas universitarias.

Y más les valdría en alguna que otra ocasión tomar como ejemplo al Gobierno de España, al que acusan en tantas ocasiones de recortes y de no mirar por la educación pública. Usted ya sabe que se va a introducir por primera vez en la historia de nuestro país la tasa cero de acceso a los estudios oficiales de grado. Los precios públicos, según la modificación que va a llevar la Ley Orgánica de Universidades, cubrirán entre el 0-25 por ciento de los costes de la primera matrícula, el 30-40 los costes de la segunda matrícula, el 65-75 de la tercera matrícula y el cien por cien de la cuarta matrícula. Como ven, el Gobierno de España sí que está comprometido con las universidades y con la reducción de las tasas universitarias de los grados. Una oportunidad que se le da al Gobierno de Navarra para que también actúe de la misma manera. Además, existe también la posibilidad de que muchos alumnos puedan acceder a una titulación con coste cero. Insisto en que esto es lo que plantea el Gobierno de España, y ustedes, a día de hoy, no han planteado cuestiones como esta. Sí, el Partido Popular.

Por otro lado, creo que también lo conoce, en los Presupuestos Generales de 2017 el Gobierno de España ya fijó como precio mínimo por la primera matrícula en un máster no habilitante el 15 por ciento de los costes, cuando antes el mínimo era del 40 por ciento del título. Para ello hubo también una modificación. De este modo, creemos que el Partido Popular sí que responde a las demandas de la ciudadanía, dadas las circunstancias económicas a día de hoy, frente a ustedes, que, como digo, lo único que plantean es una subida de las tasas universitarias. Para ustedes, insisto, la prioridad no es esta, la prioridad, claro está, es otra. Y van una vez más a contracorriente de la realidad que hoy nos rodea. Pero, insisto, respiren, porque tienen un balón de oxígeno, en este caso el del Gobierno de España, que les plantea la posibilidad de reducir los precios universitarios, con lo cual, insisto, tenga a bien aprovechar esta oportunidad. Creo que conocerá que el ahorro que va tener para todos los navarros, teniendo en cuenta la referencia de los datos públicos de medias de las tasas universitarias, es de unos 1.179 euros. Por lo tanto, señora Solana, le instamos a que reduzca las tasas universitarias porque mientras no lo hagan, se lo digo bien claro, seguirán siendo ustedes un fraude, un fraude para ustedes también.

SRA. PRESIDENTA: Mucha gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Bueno, veremos, efectivamente, qué es lo que hace finalmente el Gobierno de España. Hechos son amores, señor García. Y que usted me hable de fraude tiene lo suyo. De nuevo, o bien no me ha escuchado, o bien no me ha entendido, o bien yo no me he debido de explicar bien cuando usted termina hacia el final de su intervención aseverando que planteamos subida de tasas universitarias. Mire, no. No se va a aplicar ninguna subida a los precios públicos de las tasas universitarias para el curso 2018-2019. Le repito algo que es posible gracias a lo que por primera vez en la historia de esta Comunidad hoy sí es un hecho, que es el convenio de financiación plurianual firmado por este Gobierno con la Universidad Pública de Navarra. Sí ha tenido a bien recordar, pensaba que no lo iba hacer, que se acometieron bajadas en los precios de varios másteres ya para el curso pasado. Entiendo que usted sabe bien que hay a quienes le regalan los másteres, para el resto se habilitan bajadas de precio, como ya ocurría en el curso anterior. Y de cara a los precios públicos para el curso 2018-2019, le diré que se va a realizar también a la baja: autorización de rebaja en el precio del crédito de los másteres interuniversitarios y la ampliación de las matrículas de honor para que la exención del pago de la matrícula sea válida dentro de cualquier titulación de la universidad, a diferencia de lo que hasta ahora sucedía, que se restringía al ámbito de un mismo plan de estudios. No sé cómo tiene ordenado esto su Gobierno, ya iremos viendo en esas promesas que usted avanza qué parte se cumple y cuál no. Ojalá se cumpla en su totalidad, porque entiendo que sí responde al interés general. Como lo hace la decisión adoptada por el Departamento de Educación en cuanto a las tasas para el próximo curso, a la rebaja en el precio del crédito de másteres interuniversitarios o a la aplicación, como digo, de la exención del pago de matrícula para que sea válida para cualquier titulación dentro de la Universidad, donde hasta ahora se restringía a un mismo plan de estudios, para que esto no suceda.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la disminución de las sesiones lectivas directas de los docentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre los motivos para apoyar en la Conferencia Sectorial de Educación el hecho de que las pruebas en las oposiciones docentes sean eliminatorias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Entramos ya en el decimoséptimo punto y último del orden del día. Pregunta presentada por el Partido Socialista Navarra sobre los motivos para apoyar en la Conferencia Sectorial de Educación el hecho de que las pruebas en las oposiciones docentes sean eliminatorias. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Mire, señora Consejera, que la educación es una herramienta para sus objetivos políticos es un hecho. Con su antecesor lo que existía era lo que hay ahora, es decir, se hablaba de educación con minúsculas y de estrecheces identitarias con mayúsculas. Con su antecesor faltaba una apuesta por la escuela pública, es exactamente lo mismo que pasa con usted. Porque hoy hemos podido saber que no se van a compensar las dos sesiones de atención directa que tienen los centros públicos. Y cuando quiera, hablamos de cómo se cierran las sesiones, si a 27 o a 25. Otra vez ha exhibido desconocimiento. Pero, como su antecesor, usted ha obedecido siempre bien a lo que dice la Presidenta. Y como su antecesor, ha recibido felicitaciones por parte de la Presidenta de forma frecuente. Eso sí, usted ha tenido una diferencia con su antecesor, el señor Mendoza. El señor Mendoza, cuando menos, cuando iba a la conferencia sectorial, en lugar de apoyar a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, apoyaba a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español. Usted no. Usted ya ha cambiado, en eso sí se ha diferenciado, y ahora apoya a las comunidades del Partido Popular. Tengo las actas aquí, señora Presidenta. Si quiere, las repasamos. Entonces, me gustaría saber por qué usted ha apoyado que las pruebas sean eliminatorias, porque la sociedad navarra y la comunidad educativa no lo saben. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko berriz ere, presidente anderea. Pues vamos a ver, vamos por partes. Evidentemente, yo también tengo las actas, aunque en las actas comprobará que yo no estaba en aquellas reuniones. Entiendo que tiene sobre todo las actas del día 14 de junio y también del 5 de octubre, y le diré que, como Consejera, llego a un debate iniciado mucho antes de mi llegada a la Consejería, pero en un punto en que hay que tomar una decisión importante: entrar en cambios profundos sin tiempo para trabajarlos con los agentes sociales y sindicales como corresponde o priorizar la celebración con garantías de oposiciones en junio de 2018. Si tiene las actas, le sonarán cuestiones que después, si tengo tiempo, le relataré literalmente que quedan recogidas en ellas. Navarra tuvo claro cuál iba a ser su posición, no a modificaciones de calado sin debate, sí a priorizar las OPE. Es una posición coherente con lo que se había venido defendiendo, coherencia de la posición de Navarra también en esa reunión del 14 con respecto a la posterior del 5 de octubre. Una coherencia que, por cierto, y también, cómo no, viene siendo costumbre, el Partido Socialista no mantuvo. Una posición primera en un momento, una posición que varía queriendo modificar un debate de fondo, hondo, en un solo día con unas enmiendas *in voce* en la siguiente reunión. Señor Gimeno, coherencia.

SRA. PRESIDENTA: Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Pues, hombre, yo, si quiere, sigo el hilo de su respuesta y pedimos coherencia. Porque allí estuvo el director general, que supongo que le representaba a usted, desde luego, a mí el director general de Educación no me representaba. Y, hombre, lo que dijo allí es que él consideraba que había que exigir unos mínimos de calidad en los procesos selectivos y que, para garantizar esos procesos de calidad, las pruebas tenían que ser eliminatorias. ¿Por qué? Pues porque el acceso a la interinidad no siempre guardaba esos mínimos de calidad y no siempre tenía esas garantías. Yo pensé, cuando dijo esto, que estaba pensando en su gestión de listas temporales. Pensé que el director general estaba pensando en que él contrata a quien firma el examen y saca un 0,1 y entonces, esa es la calidad que el director general defiende. O pensé que el director general que le representa a usted estaba pensando en aquella lista coladero que le comenté yo hace unos meses. Pensé que estaba pensando en cómo él había presidido, había tutorizado un proceso selectivo donde en unos tribunales se sacaban unas notas y las mismas personas en otros tribunales sacaban otras. Supongo que será a esas garantías a las que él se refería. Pero, mire, lo que no puede ser es que el director general diga eso cuando tiene a los interinos y a las interinas, los tiene a todos y a todas, en sus centros educativos todos los días. Los podría haber evaluado. Podría haber comprobado cuál era su calidad. ¿O no lo hace? ¿O es que no lo hace? Claro, esa es la cuestión.

Pero es que, mire, ya ha habido un precedente. Que la tasa de temporalidad del Departamento de Educación sea de un 33 por ciento, es decir, un tercio de los profesionales, es una consecuencia de una polí-

tica de contratación. Y lo que se estaba pidiendo era un proceso extraordinario. Léase el informe jurídico de Comisiones Obreras. Proceso extraordinario que ya hubo en este país desde 2007 hasta 2011 con una ley socialista para poder establecer políticas educativas de estabilidad. Pero, en todo caso, usted no nos ha dicho por qué determinó que las pruebas fuesen eliminatorias. Por coherencia. ¿Por coherencia de qué? ¿Por coherencia de qué? Mire, no solo no ha sido coherente, sino que en la convocatoria, en esa convocatoria de copia y pega, porque lo que hace su director de recursos humanos es copiar y pegar de otras convocatorias, de las que hacía Unión del Pueblo Navarro cuando estaba en el gobierno. Las copia y las pega, pero las pega mal. Las pega mal. Ha tenido que haber una corrección de errores. Decía que había que presentar la programación a la hora en el acto de presentación, y luego decía que había que presentar la programación si se aprobaba. Claro, tuvo que hacer una corrección de errores y dijimos todos, a ver por dónde sale el Departamento de Educación. Pues se equivocó una vez más. Porque si el director general, como va diciendo por ahí cuando sale de casa, dice que hay que asegurar unos mínimos educativos, resulta que les obliga a los que se van a presentar a las oposiciones, es decir, a la mayoría de los interinos, a presentar la programación en el acto de presentación. Por lo tanto, esos interinos no están pudiéndose dedicar a esos mínimos educativos, se están dedicando a preparar una programación que no sabemos si van a poder defender cuando, obviamente, una persona que tiene una trayectoria profesional puede aportar en esa parte de la prueba de alguna manera sus conocimientos, su *know-how*, su saber estar en un aula o no, y así, de esa manera, establecer los criterios de calidad que dice su director general cuando va por ahí a darse una vuelta y a explicarle a todo el mundo qué se hace en Navarra. No sabemos si estaba defendiendo los intereses de Navarra. No sabemos si estaba defendiendo los intereses del PNV. O no sabemos si estaba defendiendo los intereses de la Comunidad Autónoma Vasca, porque, claro, si ves quién ha votado esto, solo lo han votado las comunidades del Partido Popular, la Comunidad Autónoma Vasca y, qué casualidad, en este caso Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, su última intervención.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Hasta donde sé, la Comunidad Autónoma del País Vasco está gobernada por el PNV y el Partido Socialista de Euskadi. Si no me equivoco. Más allá de eso, le vuelvo a repetir que mi director general, además de ir a la reunión y, como dice usted, pasearse por ahí, también tiene a bien hacer otra cosa, que es tener a bien después de las reuniones compartir un rato con todos aquellos que en ellas han participado. En esa posreunión, como bien le cito del 5 de octubre, donde hay alguien que va a cambiar las reglas del juego incumpliendo la coherencia de la posición mantenida hasta entonces sin argumento para Navarra, en el sentido de que veníamos defendiendo que no se debía de tomar esa decisión allí en ese momento ni llevar a votación y menos a través de una enmienda *in voce* porque faltaba un debate previo social y sindical en la autonomía que tenemos y que seguimos defendiendo y reivindicando en nuestra Comunidad Foral, en ese momento hay personas de otras comunidades autónomas de su mismo partido y con su misma filiación que también debían de haber ido allí a dar una vuelta por ahí, junto con mi director general, a quien le agradecen el hecho de haber mantenido oposición, ya que textualmente le dicen que no dan las fechas, que era imposible sacar adelante un verano con todas las pruebas. Comentarios que demuestran que muchos de los que votaron lo que votaron no estaban creyendo firmemente en lo que estaban votando. Así lo habían defendido el 14 de junio anterior. Coherencia, señor Gimeno, en el Partido Socialista Obrero Español ha faltado en esta toma de decisión. Un cambio de posición que nadie ha entendido y no queda justificado. Y que entiendo que nos ha llevado al punto en el que estamos, obligando a una mesa entera a votar en unas condiciones que, desde luego, Navarra no compartía, no consideraba que eran las oportunas ni las mejores. Por lo tanto, me va a hablar usted a mí de coherencia, de mantener posición, de velar por el interés general... Bueno, cuando tengan el debate en el seno de su partido, no sé si en esos debates participa el Partido Socialista de Euskadi también, me cuenta la conclusión.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la existencia de líneas de actuación en prevención de suicidios en el mundo rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

SRA. PRESIDENTA: Sin más puntos que tratar, quiero agradecer al personal de la Cámara, a los medios de comunicación y a la Asociación Eunate su trabajo. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Zoriontsuak izan zaitezte gaur ere.

(Se levanta la sesión a las 12 horas 12 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236